

## **COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández**

**Sesión celebrada el día 28 de octubre de 1996, en Fuensaldaña**

---

---

### ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Presidente del Consejo Económico y Social, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1997, en lo que a su área de actuación se refiere.
2. Comparecencia del Director de la empresa SOGACAL, SGR, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1997, en lo que a su área de actuación se refiere.
3. Comparecencia del Director de la empresa SOTECA, SGR, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1997, en lo que a su área de actuación se refiere.
4. Comparecencia del Director de la empresa APPACALE para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1997, en lo que a su área de actuación se refiere.
5. Comparecencia del Director de la empresa CEICAL, SA, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1997, en lo que a su área de actuación se refiere.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	4539	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Abad Ibáñez (Grupo Popular).	4551
El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	4539	Contestación del Sr. De Santiago Díaz, Director Gerente de SOGACAL.	4551
<b>Primer punto del Orden del Día.</b>		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	4556
El Presidente, Sr. González Hernández, da lectura al primer punto del Orden del Día.	4539	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Abad Ibáñez (Grupo Popular).	4557
Intervención del Sr. Muñoz Gallego, Presidente del Consejo Económico y Social, para informar a la Comisión.	4539	En turno de dúplica, interviene el Sr. De Santiago Díaz, Director Gerente de SOGACAL.	4557
El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno de preguntas u observaciones de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios.	4541	<b>Tercer punto del Orden del Día.</b>	
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	4541	El Secretario, Sr. Vázquez Requero, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	4558
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	4542	Intervención del Sr. Herrero Calvo, Director Gerente de SOTECA, para informar a la Comisión.	4558
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	4544	El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno de preguntas u observaciones de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios.	4560
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Vázquez Requero (Grupo Popular).	4545	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	4560
Contestación del Sr. Muñoz Gallego, Presidente del Consejo Económico y Social.	4545	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	4560
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	4547	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Abad Ibáñez (Grupo Popular).	4561
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	4547	Contestación del Sr. Herrero Calvo, Director Gerente de SOTECA.	4561
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	4547	<b>Cuarto punto del Orden del Día.</b>	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Vázquez Requero (Grupo Popular).	4547	El Presidente, Sr. González Hernández, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	4564
En turno de dúplica, interviene el Sr. Muñoz Gallego, Presidente del Consejo Económico y Social.	4548	Intervención del Sr. Isla Fernández, Director Gerente de APPACALE.	4564
<b>Segundo punto del Orden del Día.</b>		El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno de preguntas u observaciones de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios.	4568
El Secretario, Sr. Vázquez Requero, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	4548	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	4568
Intervención del Sr. De Santiago Díaz, Director Gerente de SOGACAL.	4548	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	4568
El Secretario, Sr. Vázquez Requero, abre un turno de preguntas u observaciones de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios.	4549	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Vázquez Requero (Grupo Popular).	4569
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	4549	Contestación del Sr. Isla Fernández, Director Gerente de APPACALE.	4570
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	4550	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	4571
		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Vázquez Requero (Grupo Popular).	4572

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de dúplica, interviene el Sr. Isla Fernández, Director Gerente de APPACALE.	4572	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	4574
<b>Quinto punto del Orden del Día.</b>		En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Vázquez Requero (Grupo Popular).	4575
El Presidente, Sr. González Hernández, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	4573	Contestación del Sr. Bocos Muñoz, Director Gerente de CEICAL.	4575
Intervención del Sr. Bocos Muñoz, Director Gerente de CEICAL.	4573	El Presidente, Sr. González Hernández, levanta la sesión.	4576
El Vicepresidente, Sr. Cot Viejo, abre un turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	4574	Se levanta la sesión siendo las veinte horas cincuenta minutos.	4576

*(Comenzó la sesión a las diecisiete horas diez minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenas tardes, señoras y señores Procuradores. Comenzamos la sesión correspondiente a la tarde del día de hoy, y saludamos inicialmente al señor Presidente del Consejo Económico y Social; y posteriormente iremos saludando a los distintos Presidentes o Gerentes de las distintas sociedades que hoy comparecen.

Antes de que se inicie, pedimos a los Portavoces si tienen que comunicar a esta Presidencia algunas sustitución. Sí, señor Vázquez.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Sí, señor Presidente. Don Félix Calvo sustituye a don Vicente Jiménez, don José Martín Sancho sustituye a don José Nieto, don Modesto Alonso sustituye a don Juan Cot.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Por el Grupo Socialista ¿hay alguna sustitución? Bien.

Procedemos a dar lectura al primero de los puntos del Orden del Día: "**Comparecencia del Presidente del Consejo Económico y Social para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y siete, en lo que a su área de actuación se refiere**".

Tiene la palabra, por primera vez en esta Comisión -espero que venga con más frecuencia-, el señor Presidente del Consejo Económico y Social.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (SEÑOR MUÑOZ GALLEGO): Muy bien, buenas tardes y muchas gracias, señor Presidente. Señores Procuradores, el Presupuesto que presenta el CES para mil novecientos noventa y siete pretende

cumplir con las funciones señaladas en el Artículo 3º de la Ley de Creación del Consejo Económico y Social. Si bien consideramos que es preciso hacer hincapié en dos aspectos de esas funciones: en primer lugar, seguir mejorando la calidad técnica de los documentos de trabajo; en segundo lugar, facilitar que los interlocutores sociales dispongan de un cauce adecuado para hacer llegar sus opiniones y recomendaciones de manera colegiada y, en la medida de lo posible, consensuada, acerca de los problemas económicos y sociales que marcan el futuro de esta Comunidad Autónoma. Para que este cauce sea real es necesario aumentar el número de informes a iniciativa propia, si bien, bajo un criterio realista, siendo conscientes de las limitaciones estructurales del Consejo.

Ambos objetivos deberían dar lugar, en consecuencia, a dos resultados. En primer lugar, una mejora de la utilidad que los informes, tanto previos como a iniciativa propia, tengan para las Instituciones de la Comunidad -las Cortes, entre ellas-, y para la sociedad en general. Y, en segundo lugar, la adopción de un papel más activo del Consejo ante los problemas de la Región, y, por tanto, en la búsqueda de soluciones a esos problemas. Aspectos ambos que sintetizan las opiniones que personalmente recogí semanas después de mi nombramiento como Presidente del Consejo Económico y Social, entre los representantes de las Instituciones y Grupos Políticos de la Región.

Estas líneas de trabajo ya están en estos momentos orientando la actividad del CES durante el presente ejercicio. Se ha editado, de hecho, nuestro Informe Anual, y se han iniciado siete informes a iniciativa propia, alguno de los cuales verán la luz antes de finalizar el año (el mismo número que pretendemos poner en marcha en mil novecientos noventa y siete, y que recoge nuestro presupuesto). Así pues, en las próximas semanas ustedes conocerán los informes, entre otros el Informe sobre el Desarrollo de las Telecomunicaciones en Castilla

y León, centrado, además de en el análisis particular del sector, en la convocatoria para segundo operador de telecomunicaciones en la Región.

En segundo lugar, el Informe sobre Creación de Empresas y Espíritu Empresarial, en el que pretendemos abordar uno de los problemas que se ha detectado en el Informe Anual, que es, pues, quizás el débil tejido empresarial que tiene la Región, y la necesidad de tomar medidas en consecuencia.

En tercer lugar, un Informe sobre Políticas Industriales que tiene como objetivo enmarcar la política industrial de la Comunidad Autónoma, a partir de las experiencias que se han... que se evidencian en otras Regiones Europeas y en cinco Comunidades Autónomas.

Y, por último, verán ustedes también -y estoy citando los que verán la luz en más corto espacio de tiempo- el Informe sobre Relaciones Laborales, con el que pretendemos profundizar en los contenidos de lo que son, en estos momentos, los convenios que realizan las empresas y los trabajadores en la Región.

Sin duda, estos cuatro informes que he pasado a enumerar requerirán que se realicen un conjunto de tareas, y están requiriendo que se realicen un conjunto de tareas. Por ejemplo, para cada uno de estos informes se elabora una ponencia técnica, en el que, pues, normalmente un técnico externo pues aporta un documento que se puede considerar como inicio y como punto de partida de los trabajos en la comisión correspondiente; luego se realizan -pues como ustedes supondrán- varias reuniones de las comisiones de trabajo para que el informe sea posteriormente presentado para su aprobación en el pleno del Consejo; finalmente, una vez aprobado por el pleno del Consejo, se editan y se distribuyen en forma de libro; y, finalmente también se realiza una presentación oficial, o se realizará una presentación oficial en cuantos foros e instituciones sean de interés.

Éstos son -estas tareas que les acabo de enunciar-, en consecuencia, los conceptos presupuestarios que explican el incremento pedido para mil novecientos noventa y siete. Como ustedes verán en el documento que el Consejo aprobó -y que se acompaña a los presupuestos que se les ha hecho llegar desde la Junta de Castilla y León-, nuestro presupuesto, la petición de presupuesto para este... para mil novecientos noventa y siete es de 173.638.000 pesetas; lo que representa un incremento en términos absolutos de 24.250.000.

En la primera hoja de ese Informe se señalan estos conceptos que les acabo de enunciar: reuniones y conferencias, edición de libros y publicaciones, estudios y trabajos técnicos; y, como consecuencia de los trabajos en comisión, dietas, asistencias y locomociones. De forma que de los 21.000.000 aproximadamente del presupuesto de mil novecientos noventa y seis, se pasan a

45.000.000 en mil novecientos noventa y siete. Esos 45.000.000, no obstante, recogen también la retribución al Presidente de quien les habla en estos momentos que, de tener un... el puesto de Presidente, de tener una asignación en el Capítulo I del Presupuesto pasa a tener una asignación en el Capítulo II del Presupuesto, y, por tanto, se retribuye en concepto de asistencias. Y, en consecuencia, pues viene recogido en esta Partida. Sin duda alguna, esta Partida que acabo de enunciar es la que mayor incremento registra y, por tanto, la explica gran parte de las... del incremento global que les acabo de enunciar.

Voy a hacer una breve -si les parece-, un breve repaso por capítulos a nuestro presupuesto, para destacar lo que considero que es más relevante.

En el Capítulo I -como pueden comprobar ustedes- incrementamos en un 2,6%, es decir en la inflación prevista, todos los conceptos que tienen que ver con retribuciones; pero pueden ver también que por el... -digamos- por la racionalización de alguna de las partidas, el Capítulo I pues no experimenta incremento, si tenemos en cuenta el hecho de que la retribución del Presidente pasa del Capítulo I al Capítulo II. Pues, aun teniendo en cuenta ese traspaso presupuestario, el Capítulo I no tiene incrementos presupuestarios.

En el Capítulo II, quiero hacerles mención de una gestión que se ha realizado en el Consejo, y es que a principios de septiembre de este año hemos procedido a dar el preaviso correspondiente para la rescisión del contrato de alquiler de la sede del Consejo, de manera que, de acuerdo al contrato, tenemos doce meses para buscarnos... para buscar una nueva sede. Nos hemos puesto en contacto con la Consejería de Economía -de quien dependemos presupuestariamente-, pues para arbitrar las medidas que, pues, en septiembre de mil novecientos noventa y siete, pues permitan al Consejo tener una nueva sede. Creemos que en unas condiciones, probablemente, presupuestariamente más adecuadas que las actuales.

Esta rescisión del contrato de alquiler se justifica pues... -al igual que sucede por otros conceptos, como pueden ser, por ejemplo, los créditos hipotecarios-, pues desde mil novecientos noventa y uno -fecha en la que se firmó el contrato de alquiler- han cambiado mucho las condiciones del mercado inmobiliario, y consideramos que puede ser éste un momento adecuado para reajustar esta partida y, en consecuencia, pues buscar un mejor acomodo, más adaptado a las circunstancias del coste de alquiler que se tienen actualmente. Sin embargo, también consideramos que para resolver definitivamente el problema, más que estar buscando una solución a través del alquiler, deberíamos buscar una sede estable para el Consejo.

En consecuencia, tiene la Consejería de Economía una petición del Consejo en el sentido de que se le proporcione en este plazo de tiempo, pues entre los locales que pueda tener, entre los edificios que pueda tener, entre el patrimonio que pueda tener la Junta, que se le proporcione una sede definitiva, y que, de alguna manera, esa partida quede plenamente descargada del Presupuesto. En estos momentos ya digo que se están haciendo gestiones en esa materia.

En segundo lugar, decirles que en este Capítulo II pues se han realizado, pues, ahorros -entiendo- sustanciales. Y, como podrán ver ustedes, se ha hecho también un intento de racionalización serio en materias de gastos corrientes, como pueden ser: comunicaciones, transportes y ciertos gastos diversos. Yo creo que se ha hecho también una reconducción lo más... -digamos-, lo que las circunstancias nos permiten en este Capítulo de gastos corrientes. En ese mismo Capítulo II se recogen las... el importe correspondiente a las dietas y asistencias por reuniones que -como ya expliqué-, pues se verán sustancialmente incrementadas. Pero este incremento recuerdo... les recuerdo que se deriva del número de informes a iniciativa propia que pretendemos hacer en mil novecientos noventa y siete, y que significa un incremento sobre el que se estaba realizando en estos últimos años atrás.

Quiero hacerles notar que, como se razona en nuestro documento, el Presupuesto, el incremento presupuestario en estas partidas, en el Concepto 261, no se realiza a través de un cálculo subjetivo, sino todo lo contrario: hemos realizado un cómputo tomando en cuenta el número de reuniones que se han realizado en los últimos tres años, teniendo en cuenta además el número de documentos de informes a iniciativa propia, e informes previos que se han realizado en el Consejo; y, con esa distribución porcentual y con ese ratio de reuniones por informe, es con el que se ha realizado esta estimación.

Finalmente desearía destacar que en el Capítulo VI, en el correspondiente a Inversiones, el Consejo para... en aras a mejorar la calidad técnica de los informes y la utilidad de los informes que se realizan, pues considera preceptivo realizar una mejora sustancial del Capítulo de Biblioteca, y detallamos algunos aspectos que consideramos que son claves, entre ellos: un incremento en las partidas correspondientes al acceso a los documentos COM de la Comisión de las Comunidades Europeas, la adquisición de un paquete estadístico que permita analizar los cuestionarios y las encuestas que realiza el Consejo -en estos momentos está realizando dos-, y también un incremento en otras partidas relacionadas con documentos bibliográficos ¿no? En total, deseamos para, de alguna manera, poner la biblioteca a tono con las nuevas circunstancias, que esa partida de bibliotecas, que esas inversiones asciendan a un poco más de 4.000.000 de pesetas.

Lo que en definitiva -y concluyo- se les pide con este presupuesto es que depositen su confianza en que en el nuevo periodo que se ha abierto desde mi toma de posesión se produzca un... -digámoslo-, un relanzamiento del Consejo y un... y repito, un papel más activo del Consejo en la Región; y un papel más activo, que espero que sea un papel constructivo tanto para la propia Junta como para las demás instituciones de la Región. En ese sentido, pues les pediría, obviamente, que apoyasen el presupuesto que se ha propuesto. Sin duda alguna, el presupuesto paralelo que ha... que propicia, o que se ha auspiciado desde la propia Junta, consideramos que es un presupuesto insuficiente para dar este cambio a la manera de actuar del Consejo; y consideramos que si ése fuese el presupuesto que se aprobase por estas Cortes, sin duda alguna el Consejo, pues tendría un papel bastante más lánguido, digamos bastante menos activo y, probablemente, un papel que se circunscribiría casi exclusivamente a lo que pueden ser informes previos, con lo que colocaría al Consejo en una situación más pasiva de lo que en estos momentos consideramos que es lo adecuado.

Sin embargo, quiero también señalar aquí que estamos abiertos a cualquier reconducción de algunas de las partidas del presupuesto, de manera que se puedan acercar posiciones; pero siempre y cuando que eso, obviamente, no ponga en peligro, no ponga en peligro el cambio que se sugiere desde el pleno del Consejo y en el que -quiero recordarles, o quiero señalarles-, en el que los interlocutores sociales están plenamente de acuerdo con propiciar y con llevar a cabo para mil novecientos noventa y siete. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Comenzamos ahora un turno de intervenciones ante las palabras que ha defendido y expuesto el Director Gerente del CES. Tiene la palabra, por el Grupo Mixto, doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. En primer lugar, agradecer la comparecencia del Presidente del Consejo Económico y Social, y agradecer expresamente a él y a su equipo de trabajo la labor que están haciendo en beneficio de esta Comunidad Autónoma.

Y, bueno, voy a intentar en esta exposición, y con brevedad, dar mi opinión sobre lo que entiendo que debería de ser el Consejo Económico y Social. Para ello tengo que hacer una pequeña historia, y es que el año pasado cuando yo estuve en el primer debate sobre el Consejo Económico y Social me sorprendió la acritud de ese debate -por unas historias que creo que no merece la pena recordar pero que ahí están- y, sin embargo, creo que usted con su equipo de trabajo ha logrado, con la pequeña trayectoria de tiempo que lleva, el hacernos olvidar -por lo menos a este Grupo Parlamentario y personalmente a mí- el hacernos olvidar aquello de agrío que tenía esa historia, porque entiendo que han hecho un

esfuerzo de... sobre todo de libertad; y que con sus informes y con su trabajo han servido no sólo a los intereses de un Gobierno, sino a los intereses de una Comunidad Autónoma y de dos regiones, de Castilla y de León.

En ese sentido, yo creo que el Consejo Económico y Social, como cualquier otra institución de esta Autonomía, puede tener dos caminos: el ser simplemente una repetición o algo al servicio de una Consejería o de un Gobierno, o el ser verdaderamente un Consejo o una institución que sirva a todos los ciudadanos de Castilla y de León.

En ese sentido, entiendo que para que verdaderamente esto sea lo que a través de sus palabras yo he deducido -es decir, un Consejo que sirva a los ciudadanos y un Consejo que verdaderamente ayude a crear riqueza y, por tanto, sirva también de alguna manera para crear esperanza en esta sociedad- necesita dinero, porque el dinero no es un fin sino que es un medio. Y a mí me sorprende que haya un desequilibrio así en el presupuesto, cuando vemos que en otras partidas presupuestarias la Oposición de alguna manera presentimos o intuimos que se pierde dinero de forma inútil.

Entonces, teniendo en cuenta, en primer lugar, los informes que hasta mi Grupo Parlamentario han llegado del Consejo Económico y Social, informes que -vuelvo a repetir- creo que no han servido a nadie en concreto, sino que han servido a todo el mundo en general; informes que han sido, sobre todo, técnicos; e informes que nos han ayudado, sobre todo a un Grupo Parlamentario de las características del mío -que necesitamos muchos apoyos fuera de lo que sería nuestro propio ámbito político-, nos han servido para... bueno pues para realizar a veces una labor medianamente seria en este Parlamento. Entiendo que si lo que queremos es potenciar este Consejo Económico y Social hay que apostar por él. Y la apuesta pasa, irremediabilmente, por el dinero. Entonces, yo, sinceramente, si usted y su equipo de trabajo, como responsables del Consejo Económico y Social, que son los que están viendo las necesidades, las carencias y los riesgos que podrían... a los que ustedes podrían acceder, si la diferencia de unos 20.000.000 de pesetas -que pueden sonar a mucho pero con la cantidad de cifras que estamos moviendo aquí no son nada-, ciertamente, pues, yo, desde luego, apuesto por esa petición suya, porque su trabajo hasta ahora me ha demostrado que merece la pena apostar por ello.

Y, sobre todo, apuesto por ello porque entiendo que es lo que va a hacer que sea un organismo autónomo. Es decir, ustedes hablaban de dos tipos de... usted hablaba, perdón, de dos tipos de informes, los informes previos -que son aquellos que les piden las Consejerías- o los informes a iniciativa propia. Y creo que si son interesantes algunos... -que puede que lo sean los dos, lo son los dos, seguro-, los interesantes son aquellos que son a

iniciativa propia porque salen verdaderamente del sentir de una sociedad, puesto que en ese Consejo están representados muchas fuerzas vivas de esta sociedad. Por tanto, si esa falta de dinero va a suponer que ustedes no puedan afrontar estos riesgos, afrontar estos informes, pues verdaderamente hay que ser claros y hay que ser serios: o apostamos por el Consejo Económico y Social de una vez por todas o lo quitamos del mapa. Porque también entiendo que si ustedes profesionalmente quieren asumir un reto, no estarán dispuestos a asumir que se les corte las alas mediante lo que corta las alas, que es, vuelvo a repetir, el dinero.

En ese sentido decirles -por si no hubiera quedado claro durante mi exposición- que tienen el apoyo de este Grupo Parlamentario -que es muy pequeño, pero lo tienen-. Y que a lo mejor lo que habría que hacer es buscar juntos algún tipo de soluciones, si es que hubiese que apretar el cinturón, pero que no se apriete siempre el cinturón a los mismos, que puede ser a los que sean más independientes, en este caso, al Consejo Económico y Social.

Por tanto, a mí me gustaría que en su segunda intervención, señor Muñoz, nos apuntase alguna forma de... -creo que ya ha dicho algo en esta primera intervención- de poder solucionar el tema. Por ejemplo, si la Junta o la Consejería de Hacienda, en este caso, puede asumir el gasto o un gasto, en concreto el gasto del alquiler, pues sería ya una posible solución; otra solución podría ser, si verdaderamente esos informes tienen una consistencia científica, pues que se permitiese la publicación de esos informes para, de alguna manera, poder sacar un dinero de ellos.

Y con esto cierro mi primera intervención, diciendo otra vez más que les felicito y que les animo y que mi apoyo lo tienen, nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, doña Concepción Farto. Por el Grupo de Izquierda Unida tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente, Señorías. En primer lugar, agradecer la presencia e información dada por el Presidente del Consejo Económico y Social. Y decir que en el análisis presupuestario primero observamos que se produce una remodelación, de tal manera que el Capítulo de Gastos de Personal en el año mil novecientos noventa y seis eran 67.000.000, ahora resulta que se reduce a 58.000.000 de pesetas; lo cual -a nuestro juicio- al margen de que después haya consideraciones sobre consultas, informes y demás, ya es un buen indicador de lo que puede ser la intención demostrada hasta el momento presente, por otra parte, de reestructurar la propia dinámica del Consejo Económico y Social y, lógicamente, derivar hacia dotaciones más efectivas el montante mayor del presupuesto

del Consejo Económico y Social, en vez de limitarlo a las cuestiones del Capítulo I, de Personal, que casi siempre son —y no sin cierta razón— criticadas por nosotros a la hora de hacer análisis presupuestario.

Después de varios años de conocer el Consejo Económico y Social, de asistir, incluso, a algunas dudas que aquí se han vertido en más de una ocasión, que uno no sabía muy bien si podían estar vinculadas a la concepción misma de la institución, del Consejo Económico y Social, o a la problemática interna que tenía, resulta que nos encontramos con que en el periodo anterior hemos tenido que tragarnos algunas cuestiones para no desmerecer en ningún caso el Consejo Económico y Social, y en esta ocasión, cuando hay, además de un acuerdo unánime de las partes a la hora de reestructurar, de acordar e incluso de votar la Presidencia y de haber podido observar las primeras soluciones de ese nuevo periodo, nos encontramos con que hay del presupuesto anterior, 149.000.000, al presente, 153.000.000, un incremento que, en absoluto, quiere ser corresponsable con la nueva programación y las nuevas actividades que se plantean. Yo diría que simplemente el hecho de haber tenido las atenciones por parte de los Grupos Parlamentarios en el último periodo reciente, de haber conocido estudios ya materializados en la práctica y publicados, y de la lectura del programa de acción a llevar a cabo, lo cual puede conferir definitivamente al Consejo Económico y Social el poder de ser o de la capacidad de analizar con rigor, con seriedad aquellos motivos, funciones y objetivos que están previstos en la propia legislación, digo e insisto: no nos parece oportuno que se pueda producir esa variación que en ningún caso guarda correlación con lo que se exponía o se explicitaba desde el Consejo Económico y Social. Son aproximadamente 20.000.000 de pesetas menos, 19.000.000 de pesetas menos.

Yo creo que deberíamos de hacer un esfuerzo todos los Grupos Parlamentarios aquí presentes por presentar, o bien enmiendas parciales que puedan aquilatar ese presupuesto hasta donde se plantea, y, en razón al servicio prestado, al programa que en estos momentos ya se avanza, y más que hacerlo desde la Oposición, deberíamos de hacerlo en común de todos los Grupos Parlamentarios; y digo "en común" porque se avecinan tiempos en los que la demanda, la exigencia de estudios, de análisis, de informes, en relación con la propia situación económica y social de la Comunidad Autónoma, y vinculado con problemas que se plantean o que pueden venir derivados de la Unión Europea, lógicamente va a necesitar ese foro de contraste colectivo o global, plural, que es el Consejo Económico y Social, de un apoyo para que tengamos una orientación lógica y precisa desde los más diversos ángulos. Podemos obtener la información consultando cada cual donde le parezca más oportuno, e incluso, con el barómetro de lo que puede ser, simplemente, la calle; pero lo que no cabe la menor duda es que

sí es necesario, sí es posible potenciar una institución de la naturaleza del Consejo Económico y Social porque lo tenemos de forma voluntaria y muy, muy, muy barata, con el precio que se plantea o que se presupuesta, esa misma, ese mismo conocimiento, ese pulso para que podamos tener quienes desde el Gobierno o desde la Oposición tenemos responsabilidades de la marcha de la Comunidad Autónoma, para que podamos tener información rigurosa y precisa de lo que piensan las instituciones públicas y los llamados agentes sociales.

Lo contrario me suena a buscar la limitación de la actividad, me suena a cercenar, en cierto modo, el programa; y, la verdad, si no es por algunos otros instrumentos, medios, mecanismos en que se pueda llegar a completar esa presupuestación que se indicaba o se señalaba por parte del Presidente del Consejo Económico y Social, no me atrevo a hacer algunas de las recomendaciones que desde nuestro Grupo Parlamentario veníamos pensando desde hace algún tiempo, y que creo que en esta ocasión sí lo podemos hacer de forma natural, sin tener la cuita de qué es lo que va a pasar en el futuro.

Y decía: no me atrevo; aunque lo voy a hacer. Creo que en estos momentos todo lo que está planteándose directamente por la Unión Europea en relación con las cuotas lácteas, los cereales, con lo que puede ser la materialización de la minería e, incluso, con lo que puede ser un plan de desarrollo general y futuro, deberían de ser objetivos también a abordar por parte del Consejo Económico y Social. Diría más, buscar la participación del Consejo Económico y Social de Castilla y León a nivel estatal, de tal manera que pudiera llegar a configurarse una opinión cercana a lo que pueda ser un plano objetivo de las demandas, de los deseos y de la situación diagnóstica del conjunto de las Comunidades Autónomas a la hora de todo este teje-maneje que nos traemos en los tiempos más recientes de situación económica, situación social y financiación de las Comunidades Autónomas. Y, por supuesto, no sólo sería el hecho de estudiarlo, sino la remisión de la información a todos los centros de decisión de la Comunidad Autónoma y de otros ámbitos de las instituciones públicas del Estado para que también se pueda tener conocimiento, y acaso no tanto con la versión parcial, legítima, lógicamente, de lo que puede hacer el Gobierno de una Comunidad Autónoma. Será entonces, en definitiva, un lugar de análisis, de estudio, de reflexión, de presentación de alternativas, de pulso de la situación y, desde luego, de potenciación o corresponsabilidad a lo que debe de ser el análisis, diagnóstico de la situación y alternativas en lo concreto para la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Por tanto, y en síntesis, nos atrevemos a decir desde aquí la necesidad, la conveniencia, por el mecanismo, el instrumento que se entienda más propicio, se articulen las enmiendas correspondientes para dar satisfacción y muestras de una primera confianza a este nuevo período

del Consejo Económico y Social, en el Programa que aquí y a todos los Grupos Parlamentarios se nos ha remitido con anterioridad. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Octavio Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo Económico y Social y cargos del organismo que le acompañan. Ésta es su casa, me parece que es la primera vez que comparece en las Cortes; espero que podamos verle con cierta frecuencia. Ya habíamos hecho en alguna otra ocasión la reflexión de que sería conveniente que las intervenciones del Consejo en esta Cámara no tuvieran como única referencia el debate presupuestario, sino que bien podríamos pensar entre todos los Grupos el convocar sesiones específicas de la Comisión de Economía, o de la Comisión de Industria, según los temas que sean objeto del trabajo, para conocer los informes y las posiciones que vaya adoptando el Consejo Económico y Social, y muy significativamente su Memoria Anual, que ya hemos conocido y que nos parece magnífica.

Yo casi estaba tentado de empezar la intervención con una cita de don Fernando Sagasetta, que fue Diputado por la Unión del Pueblo Canario, que la primera vez que intervino en la Tribuna del Congreso de los Diputados lo primero que dijo fue "¡qué gozada!", porque era la primera vez que podía intervenir en un Parlamento democrático; evidentemente, no había podido intervenir en otros foros durante el régimen anterior. Pues, mire usted, ¡qué gozada! La verdad es que escucharle a usted hablar nos da la plena satisfacción de saber que el Consejo Económico y Social está emprendiendo una andadura que a nosotros nos parece digna de halago, digna de apoyo, y que desde luego este Grupo Parlamentario contempla con la mayor de las satisfacciones y con la mayor de las alegrías, porque entendemos que el Consejo Económico y Social está en estos momentos en un buen camino.

En este sentido, tengo que hacer más las palabras de los dos Portavoces que me han antecedido en el uso de la palabra, de la intervención. Me parece que ustedes se merecen nuestro apoyo; me parece que sería una prueba de ese apoyo el que pudiéramos hacer uso de la sugerencia que nos ha hecho el señor Herreros, de presentar una enmienda conjunta de todos los Grupos Parlamentarios presentes en las Cortes, para incrementar la dotación económica del Consejo Económico y Social.

Porque además hay algunas cuestiones que probablemente usted no conozca, pero que... que, digámoslo así, ratifican el apoyo unánime de estos Grupos a... de todos los Grupos de esta Cámara a su labor. Por ejemplo, en estos momentos está en discusión en la Cámara un Proyecto de Ley del Ente Regional de la Energía, en

donde se contempla, por acuerdo de todos los Grupos, y sin que exista la iniciativa particular de ninguno, que el Consejo Económico y Social lo consideramos como un órgano de la suficiente importancia para que pueda obtener... para que pueda solicitar informes al Consejo Consultivo que se crea en el Ente Regional de la Energía. Nuestra intención es incluso extender, si existiera acuerdo entre los Grupos y sin que esto suponga una iniciativa particular del Grupo Socialista, estas funciones de interlocución entre el Consejo Económico y Social y todos los diferentes Consejos que existen en el ámbito de las políticas sociales y económicas de la Comunidad -Consejo de Acción Social, etcétera-, para conseguir mejorar -digámoslo así- el grado de interrelación que existe entre los diferentes organismos y órganos que con autonomía vienen apoyando la actuación del Gobierno Regional o la actuación de estas Cámaras en lo que son las labores de políticas concretas.

Desde luego, cuenta usted también con nuestro apoyo en la resolución que un problema que ha consumido demasiado tiempo, incluso algún debate concreto en estas Cámaras -y sobre el que no quiero extenderme-, que es sobre algunas desafortunadas incidencias que tuvieron lugar en el momento de la contratación de la sede del actual Consejo. Existe ya una Resolución unánime de esta misma Comisión de Economía de las Cortes de Castilla y León, por la cual se mandata a la Consejería de Economía para que dote al Consejo de una sede estable y permanente, para solucionar el problema de un gasto de alquiler que a todos se nos antoja excesivo. Esta Resolución fue adoptada a finales del año noventa y cuatro, creo recordar. Y, en este sentido, esperemos... no tengo ninguna duda de que la Consejería de Economía cumplirá la petición del Consejo Económico y Social y cumplirá la petición unánime de estas Cortes de Castilla y León, dotando al Consejo Económico y Social de Castilla y León de una sede digna en un edificio oficial de la Administración Regional. Porque, a fin de cuentas, es un órgano tan importante como los propios órganos del Gobierno Regional.

Y, desde luego, cuenta usted con nuestro apoyo para mejorar la dotación económica del Consejo. Yo creo que, en estos momentos, todos los Grupos que estamos aquí presentes podemos interpretar que el Consejo está desarrollando sus funciones con la autonomía que le es propia, está realizando sus funciones perfectamente. Y que en este sentido sería de desear que hubiera ese apoyo unánime de todos los Grupos Parlamentarios para dotarle de los medios mínimos que necesita el desarrollo de estas funciones.

Yo he tenido ocasión de ver algunos proyectos de presupuestos de otros Consejos Económicos y Sociales de otras Comunidades Autónomas, y me parece, sinceramente, que el proyecto de presupuestos que ustedes han elaborado, que es un poquito superior al que les ha dotado la Consejería de Economía y Hacienda, pero es, desde

luego, un proyecto de presupuestos austero, que tiene en cuenta la realidad económica de la Comunidad. Ustedes no están tirando con pólvora del rey. Y, desde luego, todo lo que suponga incrementar su capacidad funcional, va a redundar en beneficio de esta Comunidad Autónoma y en beneficio de las Cortes de Castilla y León.

Es, por tanto, una enorme satisfacción, ya a título estrictamente personal y particular de este Procurador que les habla, poder decir: bueno, las cosas han cambiado, han cambiado para bien. En esta ocasión, la presentación del presupuesto del Consejo nos hace a todos el asumir palabras de halago y de encomio a la buena labor realizada. Esperemos que de la tramitación de los Presupuestos en estas Cortes de Castilla y León podamos seguirles a ustedes apoyando en esta buena labor que están haciendo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Granada. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Francisco Vázquez.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Muchas gracias, señor Presidente. Y visto el tono del debate, pues felicitarnos todos del mismo.

Y en primer lugar decir que tiene también nuestro apoyo el nuevo Presidente del Consejo Económico y Social. Que le felicitamos por el informe que ha presentado. Y por supuesto le animamos en esta nueva etapa del Consejo, tanto para las iniciativas e informes previos, como para las iniciativas y los informes propios que tiene previsto hacer el nuevo Consejo.

Por lo tanto, nosotros también queremos que este presupuesto de alguna forma se vea mejorado en el trámite parlamentario. En este sentido, pues, aceptamos el reto que nos han lanzado los demás Grupos y estamos abiertos al diálogo con todos los Grupos para, si hay posibilidad que ese diálogo fructifique y presentar enmiendas comunes al presupuesto, estaríamos encantados. De todas formas decir -como ya ha dicho también el Portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra- que es un presupuesto ajustado. Que la Junta, en cumplimiento de la Ley del Consejo Económico y Social, ha intentado mejorar si cabe el presupuesto ese, reestructurando algunas partidas. Que baste como botón de muestra algunas de las cuestiones que voy a decir a continuación, ya que han sido los propios conceptos destacados por el propio Consejo Económico y Social que tenían que subir más, como son el 244, que la Junta también quiere que se mejore el mismo, pasando del Presupuesto del noventa y seis... de una cantidad de 334.000 a 2.000.000 de pesetas, la Junta ha intentado incrementarlo hasta 1.690.000; evidentemente, no cumpliendo las expectativas del propio Consejo, pero sí dando un salto importante en la dotación económica.

Asimismo, el propio Concepto 252, de Estudios y Trabajos Técnicos, en que basa gran importancia, como ha manifestado el Presidente del propio Consejo, pasaría de 2.500.000 -aproximadamente- a 7.000.000; no alcanzando -también hay que decirlo- los 10.000.000 que propone el propio Consejo.

Que en la cuestión de dietas y asistencias, el 260, Concepto 260, que son, fundamentalmente, van destinadas a las propias reuniones para la elaboración de los informes técnicos y tomar acuerdos en ese sentido. El incremento propuesto, que era prácticamente del 100%, la Junta solamente incrementa en ese sentido un 50% de ese Concepto. Y en los conceptos que más ha destacado, efectivamente, de la presupuestación que había el año pasado de 21.000.000, la Junta lo eleva a 36.000.000, sin alcanzar los 45.000.000 que reclama el propio Consejo y que, por lo tanto, se quedan en un incremento de 15.000.000 y un... y 9.000.000 menos que lo que desearía el propio Consejo. Sin embargo, el propio Presidente ha apuntado algunas cuestiones por las que... pueden tener resolución estas cuestiones; sin embargo, lógicamente -y como es su obligación-, son contratos en vigor y, por lo tanto, obligaciones contraídas que tiene que reflejar en el propio presupuesto de funcionamiento de la institución.

Y, por lo tanto, creemos que, en base al trámite parlamentario de enmiendas y en base a la propia gestión del Consejo del año noventa y siete, creemos que se puede mejorar sustancialmente. Y que, con base en este incremento de partidas... de partidas más importantes para la funcionalidad del propio Consejo -que el Presidente quiere que se incrementen- y en base a las dos cuestiones anteriores, creemos que las funciones del propio Consejo para el año noventa y siete están garantizadas.

Y, por lo tanto, creemos que en este sentido sí que se van a cumplir las propias expectativas del Presidente, que es lo que deseamos todos. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Vázquez. Para dar respuesta a todas las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Presidente del Consejo Económico y Social.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (SEÑOR MUÑOZ GALLEGU): Muchas gracias. Gracias, Presidente... la tercera vez que utilice esto, ya sabré cómo se hace.

Bueno, en primer lugar me gustaría darles sinceramente, de corazón -hay que decirlo también-, pues, gracias por las palabras de ánimo, sin duda alguna, porque creo que es un período este de inicio, un poco de rodaje de quien les habla y, en cierta medida también, de los cambios que se propician. Pues es un tiempo en el que... pues, ciertamente, a veces, aunque uno tenga

dudas, es sano saber que externamente al Consejo, pues, sí se ve bien y se valora el trabajo que en estos momentos se está haciendo; aunque, sin duda alguna, aún no hay señales del todo claras o del cien por cien de lo que realmente en estos momentos estamos haciendo.

Agradezco a la Procuradora doña Concepción Farto, pues el apoyo. Y sí le puedo decir que, desde luego –como antes he señalado–, estamos plenamente abiertos a que, con la Consejería o con la persona que se estime pertinente, pues bueno, se pueda hacer una valoración de algunas de las partidas que están allí. Si, desde luego, el alquiler de sede se elimina en favor de una sede estable y en propiedad de la Junta, pues estaremos contentos, porque nos habremos quitado simplemente un problema de la cabeza nada más, y tendremos la cabeza, más puesta en otros aspectos.

Si los informes que se publican, en vez de pagarlos con nuestro presupuesto, pues, nos los pagan a través del Servicio de Estudios de la Consejería de Economía, pues, encantados de que eso sea así. Pero quiero recordarles que para los siete informes a iniciativa propia, más las carpetillas que se elaboran para los informes previos, y la elaboración de la Memoria Anual, más el informe anual sobre la situación económica y social de la Comunidad Autónoma, tenemos presupuestada la cantidad de 3.000.000 de pesetas para mil novecientos noventa y siete.

Yo a veces me pregunto en voz alta acerca de cuánto vale que los interlocutores sociales de mayor nivel en la Comunidad Autónoma estén reunidos en torno a una mesa, para hablar y valorar en qué medida es útil lo que se ha hecho en política industrial, por ejemplo, en algunas Regiones Europeas –Objetivo uno u Objetivo dos– o en algunas Comunidades Autónomas. ¿Cuánto vale eso? O ¿cuánto vale que el Consejo, como en estos momentos estamos realizando, pues realice sugerencias acerca de las condiciones que deben guiar la propuesta de segundo operador para la Región en telecomunicaciones?

O sea, que eso son temas relevantes. Tan relevantes que, sin duda, sólo con decir que eso tiene una implicación de 24.000.000 por encima del presupuesto planteado para mil novecientos noventa y seis, sería casi una pregunta –iba a decir– hasta ridícula; es decir, hasta ridícula quedaría.

Entonces, yo entiendo que el concepto... el importe en términos absolutos ni mucho menos tiene que ver con el calado, con la importancia que tienen los informes a iniciativa propia que estamos realizando; informes a iniciativa propia que, en definitiva, son también una declaración de los interlocutores sociales acerca de cuáles son los problemas que ellos ven en la Región y sobre los que desean, sobre los que desean hacer llegar su voz con el espíritu más constructivo posible.

Y creo que también... y cito este término –el más constructivo posible– porque creo que hemos dado señales durante estos meses claras de trabajar al lado de quienes, efectivamente, pues deben recibir de la forma más cercana posible nuestros informes o deben recibir nuestras explicaciones. Para el cierre del informe anual del Consejo se ha tenido o se ha organizado una reunión con los Directores Generales y Secretarios Generales de todas las Consejerías concernidas; esa reunión se realizó antes del cierre definitivo del informe. Sobre alguno de los informes a iniciativa propia hemos tenido reuniones con los propios Directores Generales de las materias en cuestión, y particularmente sobre este último que he citado –sobre el de telecomunicaciones–, recientemente hemos tenido... pues la –digamos–, la intervención dentro de la comisión de trabajo del Director General de Telecomunicaciones de la Junta.

Es decir, queremos trabajar... no contra nadie, ni mucho menos; todo lo contrario. O sea, queremos hacer propuestas que sean realistas, que sean útiles y que ustedes valoren el grado de utilidad que tienen también para ustedes.

Es decir, yo creo que 24.000.000 si en definitiva lo que hacemos es de gran utilidad para los Procuradores de las Cortes, es de gran utilidad para la propia Junta, pues desde luego se quedaría –iba a decir– en una cantidad ridícula, vuelvo a repetirlo.

Luego... agradezco, sin duda, las palabras que se han tenido. Y vuelvo a repetir que mi mayor disponibilidad, sin duda alguna, para ser receptivos a cualquier propuesta de reconducción de Presupuesto, aunque ya digo que hay partidas extremadamente ajustadas, iba a decir que hasta con gran riesgo de, quizás, no poder cumplirlas. Pero aceptamos el reto; aceptamos ese reto de intentar... pues a lo mejor, si se realiza algún tipo de reconducción en el tema de las partidas correspondientes a asistencias a reuniones, pues aceptemos el reto de ser más productivos dentro del Consejo. Hasta cierto límite podemos admitirlo. Pero lo único que pido –sin duda aquí en esta Comisión y que pido también a la Junta– es que en absoluto se ponga en peligro el cambio que se desea propiciar para el Consejo, que es lo importante. Y valoren ustedes a un año vista, valoren ustedes si ese cambio ha merecido la pena o no, si esos 24.000.000 de pesetas han merecido la pena o no.

Y sin duda –y termino–, pues mi disponibilidad total, igual que entiendo también los Presidentes de las comisiones de trabajo, porque el Consejo no es sólo quien les habla, sino que es un equipo y una voluntad de trabajo de todas las personas que forman parte del mismo, pues yo creo que la disponibilidad de todos ellos para acercarse a estas Cortes, cuando usted lo consideren pertinente sin duda alguna; y sin duda alguna también, pues quizás a raíz de cada uno de lo... o con objeto de tratar cada uno

de los informes a iniciativa propia que saquemos a la luz pública.

Y yo creo que incluso sería hasta pertinente, probablemente, pues venir aquí cada vez que se haga el Informe Anual. Pues yo creo que más que ustedes lo conozcan a través de un papel –que parece adecuado–, pues quizás a lo mejor una presentación oral, informal si ustedes lo desean, pues sin duda alguna sería adecuado también. Nada más; muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para formular un turno de réplica, tienen la palabra los distintos Portavoces, si tienen a bien intervenir. Señora Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: No, con mucha brevedad. Gracias, Presidente. Entiendo que estamos todos de acuerdo; y que si esta Comisión ha servido para algo es para hacer constar en acta que hay un consenso en torno al tema del Consejo Económico y Social y que, independientemente de que el Grupo en el Gobierno entienda que ha hecho un esfuerzo por aquilatar el presupuesto, también –a través de las palabras del Portavoz y del resto de los Portavoces– he entendido que entre todos intentaremos conjuntamente aquilatar más el presupuesto y lograr que verdaderamente el Consejo Económico y Social sea un Consejo competitivo. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Farto. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Bueno, pues todos estos elogios que... en los que nos hemos deshecho todos los Grupos Parlamentarios, yo creo que no se saldan con 4.500.000 de incremento de presupuestos sobre lo anterior a lo presente. Es muy difícil, es muy difícil que eso se pueda tomar como razón última que objetive las necesidades de una nueva etapa.

Pero yo sólo voy a argumentar dos cuestiones: ¿a alguien se le ocurre que un Presidente de una institución tenga que venir aquí a hablar de las carpetillas y del coste de las carpetillas en las que tienen que recogerse los informes? A mí me parece que ya es bastante significativo. Pero más, desde el punto de vista pragmático, a mí me gustaría que los que son muy dados a conocer lo que es la práctica de la sociedad liberal a tope que pudiesen cuantificar qué coste sería el que cobrase una consultora –con la limitación que tiene una consultora– por siete informes de la naturaleza de los que aquí se ofrecen, por un análisis anual de toda la situación económica y social de la Comunidad Autónoma, y por el informe pertinente y preceptivo de cada uno de los proyectos de ley con carácter económico y social que tienen que venir y pasar

por estas Cortes, sabiendo que además no van a poder respaldarse detrás de ningún tipo de anonimato y que van a tener unos... un tribunal de análisis –no sé si tan duro o tan blando– como puedan ser las Cortes de Castilla y León, pero que difícilmente se nos pueden colar, si no es desde un flanco o desde otro, el análisis respectivo de lo que significa esta cuestión.

A mí se me ocurre que en ningún caso se harían con los recursos que se plantean. Y por eso, además de insistir, me parece que sería interesante que desde todos los Grupos Parlamentarios pudiésemos trasladar esa sensación precisamente a quien tiene la posibilidad de acceder a debates, análisis, pero a modificar también este presupuesto. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Octavio Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí. Señor Presidente. Yo no podría decir más de lo que han dicho los dos Portavoces que me han antecedido. Y únicamente quiero agradecer al Presidente del Consejo sus explicaciones y hacer votos porque del trámite parlamentario de estos Presupuestos se pueda llegar a la conclusión de que el Consejo Económico y Social es una realidad que preocupa a todos los Grupos Parlamentarios y para la que se le da la prioridad que nosotros estimamos hoy necesaria y conveniente. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señor Granada. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Francisco Vázquez.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Sí. Señor Presidente. Muy brevemente, únicamente para recoger el ofrecimiento del Presidente del Consejo Económico y Social en cuanto a la presentación del Informe Anual y que comparezca en estas Cortes. Y sí hacer una cuestión... una última reflexión, y es que efectivamente el presupuesto del Consejo ha subido en este último año –por así decirlo–, solamente en números absolutos, 4.500.000; pero también hay que tener en cuenta que se parte de una situación del año anterior que se subieron más de 22.000.000 de pesetas en el Presupuesto anterior. Y, por lo tanto –como digo–, con esa subida anterior más al actual, lo que ha hecho la Junta ha sido un presupuesto reestructurado –por llamarlo de alguna forma o como ya lo han llamado otros Portavoces–, un presupuesto ajustado al máximo.

Efectivamente, decir que la labor del Consejo Económico y Social no tiene precio en algunos aspectos –como lo ha dicho el propio Presidente–, que es a la hora de sentar en una misma mesa y para llegar a unas posturas comunes o algunos acuerdos, o por lo menos a unos

informes a los diversos interlocutores sociales. Y que, en ese sentido, estamos también de acuerdo con él en que esto no se puede cuantificar de una manera... de una manera contable la labor que realizan. Y nada más, y deseárselo éxito en la gestión que realice.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Vázquez. Para cerrar este turno, tiene la palabra el señor Presidente del Consejo Económico y Social.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (SEÑOR MUÑOZ GALLEGU): Muy bien. Muchas gracias. Brevemente, simplemente para decir que, bueno, que en todo caso la confianza que ustedes dispensen a este Consejo, y a quien les habla en estos momentos, está abierta también a cualquier crítica y a cualquier sugerencia sobre las mejoras que en el futuro pues consideren que se deba establecer. Y crítica o sugerencia que sin duda debe tener su punto de partida en la utilidad que para ustedes tengan los informes que nosotros realizamos. Desde luego, yo creo que es el primer punto de referencia que deberíamos tener para saber si estamos funcionando, si estamos operando de acuerdo a sus expectativas o no.

Yo agradecería, sin duda alguna, que quizás estas... esta opinión unánime de las Cortes pues, bueno, pues pueda dar lugar a que el presupuesto permita iniciar con buen pie esta nueva andadura. Y digamos que me gustaría, obviamente, que el próximo año cuando esté aquí, pues poderles dar a ustedes, si lo estiman oportuno, también cuenta del buen uso que ese dinero ha tenido. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Finalizado este turno, ¿algún Procurador no Portavoz quiere tomar la palabra? Muchas gracias. Despedimos al señor Director... al señor Presidente del Consejo Económico y Social, deseándole éxitos en su gestión.

Citamos al señor Gerente de Sogacal. Por el señor Secretario se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Sí, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Director de la empresa SOGACAL para informar sobre el Proyecto Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y siete, en lo que su área de actuación se refiere**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el señor Director... el señor Consejero Delegado de la Empresa SOGACAL, SGR.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE SOGACAL, SGR (SEÑOR DE SANTIAGO DÍAZ): Buenas tardes. En primer lugar, quería pedir disculpas por mi ausencia en la comparecencia del año pasado, por un problema de comunicación fue interpretada mal la comunicación que nos llegó vía telegrama, y ya luego... posteriormente se pidió disculpas a las Cortes por la falta de mi comparecencia.

Debo decir que, en primer lugar, según la información de que nosotros disponemos, en los Presupuestos de la Comunidad para mil novecientos noventa y siete no tenemos asignada ninguna partida directamente -como, por otra parte, no podía ser de otra manera- al no depender nosotros directamente de los Presupuestos.

Desconozco, por otra parte, si dentro del presupuesto de la Agencia de Desarrollo tenemos alguna partida destinada a nuestra Sociedad y a la otra Sociedad de Garantía Recíproca de la Región.

Sí puedo decir que la última aportación que se ha hecho a esta Sociedad por parte ya de la Agencia fue en mil novecientos noventa y cinco, de 30.000.000 de pesetas, y correspondía a una ampliación de capital que hacía la Agencia correspondiente al año mil novecientos noventa y cuatro.

También debo decir que en el año mil novecientos noventa y cinco la participación que tenía la Agencia en la Sociedad pasó a ser patrimonio de la Agencia de Desarrollo y, por tanto, el socio -digamos- de la Sociedad en este momento es la Agencia de Desarrollo Económico de la Región y no directamente la Junta de Castilla y León.

Esta Sociedad, como la otra que opera en la Región, concertaron un plan para cuatro años en los años mil novecientos noventa-noventa y tres que, una vez finalizado, se quedó sin continuidad. El resultado de este plan lo tenemos a la vista, pues hoy nos encontramos que, con un coste relativamente pequeño para la Comunidad, la Comunidad mantiene dos Sociedades muy solventes y operativas.

Me van a permitir dar algunos datos para centrar la cuestión. Bueno, nuestra Sociedad se constituyó el veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y dos, en principio con ámbito de actuación de Burgos; en el año siguiente se amplió a Soria y Palencia; y en el año mil novecientos ochenta y cinco absorbió a una sociedad que había en León, que se llamaba Sogarle. El ámbito de actuación de la Sociedad, en principio, es toda la Comunidad de Castilla y León, pero la actuación preferente es en las provincias del norte -es decir, en Burgos, Soria, Palencia y León-, operando en estas provincias, así como en El Bierzo, que la consideramos también como una provincia más.

Los fondos propios al treinta de septiembre de este año son de 1.631 millones de pesetas, con una participación de la Junta del 27% de su capital. Los socios protectores que participan en la... -perdón-, partícipes que participan en la Sociedad, es decir, las pequeñas y las medianas empresas que participan en la Sociedad a esta fecha son tres mil trescientas cuarenta y dos; habiendo en Burgos ochocientos noventa; en Soria, trescientos noventa y nueve; en Palencia, mil treinta y siete; en León, mil ocho; y en otras, ocho.

El importe de operaciones formalizadas hasta la fecha desde el inicio de la actividad de la Sociedad es de 28.000 millones de pesetas, habiendo vencido operaciones por 19.400. Manteniendo, por tanto, un riesgo vivo de 8.900 millones de pesetas; prácticamente, 9.000 millones de pesetas.

La morosidad que ha mantenido la Sociedad en los datos acumulados es de 533.000.000 de pesetas; que representa, sobre el riesgo vencido, el 2,75%. Y la falencia -es decir los fallidos absorbidos por la Sociedad, hasta la fecha- es de 824.000.000 de pesetas, que viene a representar, aproximadamente, sobre el riesgo vencido, el 4,25%.

La cobertura del riesgo, es decir, los recursos propios o neto patrimonial sobre el riesgo vivo es del 18,33%. Teniendo en cuenta que la cobertura mínima exigible por la Ley 13/92 y Real Decreto 1343/92 es del 8%, la cobertura exigida a las entidades financieras, el excedente de cobertura a esta fecha es del orden del 10,33%.

Con respecto al ejercicio mil novecientos noventa y seis, el volumen de operaciones presupuestadas al año eran de 4.000 millones de pesetas, habiendo formalizado al treinta de septiembre un importe de 4.887; es decir, que a treinta de septiembre se había cubierto ya el presupuesto con un exceso de 800.000.000 de pesetas, fundamentalmente porque se formalizaron operaciones de Iniciativa PYME -que luego, si les interesa a ustedes, podemos entrar en más detalle- por valor de 814.000.000 de pesetas, líneas que fueron subvencionadas por el IMPI y por la Agencia de Desarrollo y el ICO.

El beneficio obtenido por la Sociedad antes de provisiones, y provisional, al treinta de septiembre, es de 74.972.000 pesetas; es decir, prácticamente, 75.000.000 de pesetas.

Como otros datos de interés, puedo decir que los fondos recibidos por la Junta de Castilla y León desde el inicio de la Sociedad -es decir, desde el año mil novecientos ochenta y dos- es de 395.000.000 de pesetas como patrimonio en el capital de la Sociedad, y como fondo de garantía complementaria -que era una partida que era subsidiaria de las provisiones-, de 297.000.000 de pesetas, que totalizan un importe total de 692.609.000 pesetas.

El empleo generado o mantenido, según los datos registrados por la Sociedad -estadísticos- es, aproximadamente, de unos nueve mil puestos de trabajo.

La inversión generada por el volumen de avales otorgados y en función de las características de cada aval -porque hay unos de nuevas inversiones, otros de refinanciación, etcétera- es del orden de 50.000 millones de pesetas. El número de pymes favorecidas es aproximadamente unas tres mil. El número de oficinas que mantiene la Sociedad es de cinco. El número de empleados, dieciocho. Y la Sociedad ocupa en el *ranking* nacional de Sociedades de Garantía Recíproca españolas el cuarto puesto hasta el año mil novecientos noventa y cinco, previendo que en mil novecientos noventa y seis termine en el tercer puesto.

Con respecto al año mil novecientos noventa y siete, y con independencia de que no estemos incluidos en los Presupuestos Generales de la Comunidad, decir que el volumen de operaciones, en principio, va a estar condicionado a si va a funcionar la línea de Iniciativa PYME o no, porque es una línea que, lógicamente, tendrá... tiene un atractivo importante y nos condicionará en gran medida esta... el volumen de operaciones. Teniendo en cuenta que el año pasado entraron en funcionamiento... este año, perdón, han entrado en funcionamiento prácticamente en el mes de abril-mayo y hemos podido hacer 800.000.000 de pesetas, pues se prevé que si en el año que viene pueden entrar en funcionamiento a primeros de año, se superará esa cifra, multiplicada por dos o por tres.

No obstante, nosotros hemos ya previsto, para... como presupuesto para el año que viene del orden de los 6.000 millones de pesetas, a la vista de lo que hemos formalizado este año. Y prevemos unos beneficios, antes de provisiones, del orden de unos 120 ó 130.000.000 de pesetas que -como saben ustedes- después no figura en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad porque, antes de cerrar el ejercicio, lo que hacemos es llevarlo a provisiones, como aconsejan todas las medidas de prudencia de los auditores en este tipo de Sociedades.

En principio, no puedo decirles más. Vamos, me pongo a disposición de ustedes para ampliar cualquier dato, pero esto es lo que yo puedo decirles con respecto a nuestra participación en la actividad de este año y en la del año que viene.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias. Se abre un turno de preguntas y observaciones para los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Al estar ausente la representante del Grupo Mixto, tiene la palabra don Antonio Herreros, por Izquierda Unida.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y agradecer la información que se nos

brinda. Difícilmente la podemos someter nosotros a ningún tipo de juicio o análisis pero, al menos, sí nos gustaría tener la satisfacción de poder conocer cuál ha sido la evolución en el último año, en el último año -parece ser que ha habido como un análisis un tanto más retrospectivo-. Y, de lo que se deduce de la información que nosotros disponemos, la evolución es positiva. Y, lo que nos gustaría saber es qué efecto se podría obtener de algo que ya ha aparecido en los medios de comunicación y que parece ser que tampoco ha sido muy bien recogido por las partes, pero es la de sincronizar -si cabe expresarlo así- las dos Entidades que en estos momentos están operando en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que, lógicamente, a veces, se presume que puede llevar a cabo una acción sinérgica, aunque, en este caso, en lo concreto -a nuestro juicio- existe una delimitación territorial dentro de la propia Comunidad Autónoma, como para que tampoco tenga por qué producirse un fenómeno de esta naturaleza.

Y, en segundo lugar, una cuestión que a nosotros nos viene preocupando, y es que hay unos límites, o hay unos condicionantes que a veces dificultan enormemente el acceso de algunas pequeñas y medianas empresas a créditos o avales o garantías de las Sociedades, entre otras razones, porque -según su propia expresión- en algunos casos se producen con un interés o con unos costes en los que no es fácil acceder para aquellas microempresas que, lógicamente, en muchos casos, tienen dificultades para desenvolverse en este mare magnum que significa todo lo que son las entidades financieras. Y por mi parte, nada más. Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señor Herreros. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Octavio Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Dar las gracias al Consejero Delegado de Sogacal por su presencia ante nosotros y realizarle algunas preguntas, en función de la documentación que nos ha sido enviada por la Consejería de Economía y Hacienda sobre el devenir de las Sociedades.

Si no le he entendido mal al señor Consejero Delegado, nos dice que en el año mil novecientos noventa y seis no ha habido ninguna aportación de la Junta de Castilla y León al funcionamiento de la Sociedad. Estaba prevista, en principio, dentro del Programa 057 de Promoción Industrial -gestionado por la Agencia de Desarrollo-, una partida de adquisición de acciones fuera del sector público, de la Junta de Castilla y León, que la documentación presentada aneja al Proyecto de Presupuestos de mil novecientos noventa y seis indicaba que era para, entre otras finalidades, para la adquisición, vía ampliación de capital, de acciones de las Sociedades de Garantía Recíproca de Castilla y León, de Soteca y de Sogacal. ¿No ha sido efectuado este desembolso porque Sogacal no ha

realizado ampliación de capital o porque la Junta de Castilla y León no ha concurrido a la ampliación de capital que se haya realizado, si se ha realizado? Me gustaría saber esto y comentar cuál era el contenido del convenio firmado el catorce de mayo entre la Agencia de Desarrollo Económico con Sogacal y con Soteca... Es lo que hacía usted referencia a la línea IMPI-ICO de... era esto. En ese sentido, pues ya está aclarada la cuestión.

Y luego, dentro de la documentación que nosotros hemos tenido lógicamente que confrontar antes de su comparecencia, dentro del Programa 077 -de Competitividad de la Agencia de Desarrollo Económico- se dice -y leo textualmente para que no se me acuse de malinterpretar los objetivos de la Junta de Castilla y León- literalmente lo siguiente: "Se apoyará, vía ampliación de capital, a las..." -dice "las", no dice "la", pero se supone que es "la"- "...Sociedad de Garantía Recíproca resultante del proceso de integración previsto entre las dos actualmente existentes en la Comunidad, Soteca y Sogacal, ambas participadas por la Agencia de Desarrollo Económico. Se pretende con ello mejorar su solvencia y capacidad operativa".

En este sentido, me gustaría conocer la opinión del señor Consejero Delegado de Sogacal de si realmente esta vía de integración prevista por la Consejería de Economía y Hacienda va a mejorar la solvencia y la capacidad operativa de las Sociedades de Garantía Recíproca en la Región, toda vez que el Consejero Delegado nos ha explicado que, en efecto, Sogacal, ya, en estos momentos, ocupa un puesto muy relevante entre las entidades del sector en España, los índices de morosidad y de fallido son índices que están en parámetros extraordinariamente razonables; es decir, que la Sociedad viene funcionando, desde nuestro punto de vista, muy adecuadamente y, por lo tanto, el proceso de fusión previsto pues -a nuestro juicio- pues sin duda tendría ventajas, pero no sería tanto las de mejorar la solvencia y la capacidad operativa que, al tenor de lo que ha explicado el Consejero Delegado, pues nosotros entendemos que ya está justificadamente bien defendida con la actual actividad de la Sociedad de Garantía Recíproca Sogacal.

En este sentido, también me gustaría conocer su opinión sobre la cifra que ha presupuestado la Consejería de Industria a través de la Agencia de Desarrollo Económico para la prolongación de la línea ICO-IMPI, de apoyos al sector de la pequeña y mediana empresa. Esta cifra es de 115 -creo recordar- millones de pesetas para el año en curso. De las cifras que nos ha comentado el señor Consejero Delegado de Sogacal pues parecería interpretarse que simplemente, teniendo en cuenta que la Agencia subvenciona el 3% como límite, las actividades de... vamos, las operaciones de crédito financiadas, pues parecería indicarse que es una cifra relativamente insuficiente. Yo creo que sólo Sogacal consumiría una parte muy elevada de la cifra del negocio a la que se podría

llegar por las operaciones de crédito que continuarían en el año mil novecientos noventa y siete. Y, en este sentido, me gustaría saber su valoración sobre cómo ha venido desarrollándose esta línea de crédito, y si realmente piensa que esta línea de crédito es útil y, si lo es, pues cuál es el volumen de aportación que, manteniendo el texto del actual convenio, debería -a su juicio- presupuestarse por la Comunidad de Castilla y León para garantizar la permanencia de la línea.

Nada más, y agradecer por anticipado sus explicaciones y, desde luego, agradecerle muy sinceramente su presencia ante nosotros y las explicaciones que ha tenido ya a bien darnos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Granado. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jesús Abad.

EL SEÑOR ABAD IBÁÑEZ: Sí, señor Presidente, muchas gracias. Lo mismo que han hecho mis compañeros, agradecer la presencia del Consejero Delegado en esta Cámara. Y, también, agradecer la información detallada y documentada que nos ha aportado en esta Comisión. Una información prudentemente técnica, técnicamente impecable -como no podía ser de otra manera-, bajo nuestro criterio. Y, dicho esto, sí queremos hacer algunas consideraciones.

Evidentemente, las Sociedades de Garantías Recíprocas entran de lleno en el apoyo de la política de las pymes; política, por otra parte, que la Comunidad Autónoma de Castilla y León está impulsando dentro de sus objetivos básicos.

Evidentemente, como todas las cosas en esta vida, todo es mejorable y todo se puede desarrollar con unos criterios más o menos económicos; pero, claro, siempre teniendo en cuenta las disponibilidades que efectivamente en cada momento tienen las instituciones. Somos conscientes, somos conscientes de que en algunas ocasiones el esfuerzo que hacen las Sociedades de Garantías Recíprocas, en este caso Sogacal, no llegan, por determinadas cuestiones, a la opinión pública. Sabemos todos que la empresa necesita, en primer lugar, una formación -la pequeña empresa me estoy refiriendo-; en segundo lugar, necesita también una información y, evidentemente, y como no puede ser de otra manera, de alguna manera que sea apoyada en las graves dificultades que tiene de financiación. A esto entendemos que contribuyen, fundamental y de una manera prioritaria, las Sociedades de Garantías Recíprocas.

Claro, una Sociedad de Garantía Recíproca, por su definición, están consideradas como establecimientos financieros de crédito. Por otra parte, tienen que facilitar a las pymes el acceso a una financiación adecuada. Si además, si son sus objetivos el saneamiento financiero de

las pymes y, por otra parte, la supervivencia de las propias pymes; si además tiene como funciones facilitar el proceso de negociación con las entidades financieras y, por otra parte, compensar la falta de garantías de estas propias pymes; si además la dedicación debe ser -y de hecho es- servicio de asistencia, servicio de asesoramiento, ya hemos dicho de servicio de información y garantía mediante los determinados avales... es evidente, es evidente que el capital que aportan las instituciones públicas -y no solamente la Junta, sino Diputaciones, Ayuntamientos, en realidad capital público- debe ser puesto -como ya se está haciendo- a disposición de ese entramado de la pequeña empresa.

Y termino con un ruego, si es posible, todo este entramado, este Portavoz, el Partido Popular, en definitiva, cree... cree que, por lo que sea, el esfuerzo que las propias Sociedades de Garantías Recíprocas están haciendo, lo mismo que la Junta de Castilla y León en este tema, no llega suficientemente a la información... perdón, a la opinión pública. Quizás, quizás, vamos, con toda la delicadeza, sí le hacemos el ruego que se trate lo posible de dar mayor información a la opinión pública; porque muchas veces, y desde nuestro modesto conocimiento de estas sociedades, tenemos la impresión de que no siempre este instrumento importante financiero es utilizado por esas muy pequeñas empresas que tendrían, en todo caso, financiación.

Y también otro ruego: si, evidentemente, las Sociedades de Garantías Recíprocas prestan avales que están basados en cuestiones -desde el punto de vista estricto- técnicamente viables, basadas en proyectos económicamente rentables, el Partido Popular... entendemos que hay que dar un paso más, y además de que los proyectos sean técnicamente rentables y económicamente viables, nosotros también pedimos que, dentro de lo posible, se apoyen aquellos proyectos que además sean socialmente recomendables para el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.

Muchas gracias por su comparecencia, y sabe que cuenta con nuestro apoyo en lo que podamos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Abad. Para un turno de réplica a todas las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero Delegado de Sogacal.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE SOGACAL, SGR (SEÑOR DE SANTIAGO DÍAZ): En primer término, voy a contestar al señor Herreros. Bueno, yo he hecho una historia retrospectiva de... no me he querido centrar en demasiados datos del último año, porque me parecía que era aburrir mucho con datos, pero vamos, yo ya he echado una pincelada diciendo que en este año hemos formalizado ya, de lo que llevamos de año cuatro mil... hasta septiembre, perdón, 4.800 millones de pese-

tas; que estaban presupuestados 4.000, por tanto hemos rebasado el presupuesto; de los cuales hemos formalizado 814.000.000 de pesetas, concretamente, de Iniciativa PYME, que han sido menores de los que nosotros habíamos previsto, pero por la tardanza en su puesta en marcha, por una serie de dificultades, porque intervienen muchos organismos, el IMPI el ICO, la Agencia, nosotros... En fin, ha sido costoso ponerlo en marcha... Y es una pena que ahora se haya abortado esa línea hasta el año que viene, pues porque el IMPI tiene sus problemas, el ICO los suyos, y todos tienen sus problemas, y nosotros nos hemos quedado, pues... llevamos ya prácticamente desde verano sin poder hacer ninguna operación y podríamos haber hecho muchas más.

De los beneficios antes de provisiones ya hemos dicho también que tenemos 78.000.000 de pesetas, perdón, 75.000.000 de pesetas y, en principio, éstos son los grandes rasgos de las operaciones.

Podría decir que por provincias, pues tenemos formalizadas en Burgos, 1.465 millones de pesetas; en Soria, 200; en Palencia, 1.795; en León capital, vamos o León, que no es El Bierzo, 600 millones; Bierzo, setecientos y pico millones de pesetas; y otras operaciones fuera de estas provincias, otros 100.000.000 de pesetas. Lo que representa que el 30% del volumen de operaciones se ha centrado en la provincia de Burgos; el 37% en la provincia de Palencia -que también es de destacar-, y el 28% en la provincia de León -incluyendo El Bierzo-. Esto es lo que puedo pensar que puede interesar a... con respecto a los datos del año noventa y seis.

Efecto que se podía obtener... las dos Entidades si se lleva a cabo una integración o fusión, como queramos llamarlo. Bien, sobre el tema de la fusión o integración, yo querría decir lo siguiente. Nosotros, en primer lugar, cuando a nosotros se nos planteó la posibilidad de la fusión... que, por cierto no es un tema nuevo, porque ya se lleva hablando de ello, pues, yo diría que cada cambio de Gobierno, porque algunas veces se ha dicho "bueno, por qué dos y no una", (porque hubo cinco en la Comunidad, aquí, en los años ochenta y tantos). Era evidente que la que nació en Salamanca y Zamora no tenían volumen suficiente para poder alcanzar unos mínimos rentables y fueron absorbidos por la Sociedad de entonces (PIMED, de Valladolid) y nosotros tuvimos que hacernos cargo, y las cosas son así, tuvimos que hacernos cargo de una que existía en León, que tenía muchas dificultades económico financieras y que, de acuerdo con la Junta de Castilla y León, el Gobierno de entonces y la... el propio IMPI y las entidades financieras se propició una fusión por absorción, donde tuvimos que sacar adelante un asunto muy difícil para nosotros, porque se absorbieron unas pérdidas de 160.000.000 de pesetas, que los tenemos nosotros en nuestros balances soportados, que tuvimos que levantar una plaza que había estado, como es lógico, muy maltratada y que, gracias a Dios, pues lo hemos podido sacar adelante.

En fin, quedaban, la realidad es que se creó un mapa con dos sociedades, una actuando en el norte de la provincia... de la Región, por decirlo de alguna manera, y otra actuando en el sur; con prácticamente cinco provincias una y cinco provincias otra, aunque las características de cada provincia son distintas.

Hemos seguido funcionando, se... después de todas esas absorciones y fusiones se diseñó un plan cuatrienal que se cumplió con total éxito; unas aportaciones relativamente pequeñas por parte de la Comunidad tuvieron un efecto multiplicador importantísimo, porque las cifras que hemos alcanzado lo están demostrando.

En cuanto a los efectos sinérgicos que puede tener una fusión, o los efectos beneficiosos... Bueno, nosotros, en principio no los hemos visto, ¿eh?, pero no nos cerramos ante ninguna evidencia si alguien nos lo demuestra. Nosotros hemos colaborado con una compañía consultora que ha encargado la Agencia para hacer un estudio al respecto, hemos prestado toda la colaboración desde el principio, hemos trabajado con ellos, y no conocemos hasta la fecha el resultado de esa consultora -que creemos que ya debe disponer de algunos datos la propia Agencia, pero nosotros no los conocemos-. Estamos en esa fase de conocimiento de ese informe que va a hacer la consultora... la firma consultora encargada por la Agencia, para conocer las... que nos van a decir las ventajas e inconvenientes que puede tener la fusión, incluso posibles fórmulas de esa posible fusión (porque aquí puede hablarse de absorciones, fusiones por absorción o incluso crear una nueva aportando las otras dos Sociedades sus activos y sus pasivos).

Por tanto, yo quiero decirle que en principio nosotros no hemos visto, porque la Comunidad es muy grande, y además tiene sus características, no es lo mismo unas zonas que otras... El hecho de que haya una Sociedad por cada Comunidad, cuando son multiprovinciales las Comunidades Autónomas no se da en tantas, porque tenemos el caso de Galicia, donde hay dos; en Andalucía donde hay tres; en Canarias donde hay dos. Es decir, hay de todo; hay de una sociedad o varias. Y nosotros hemos entendido que la Comunidad nuestra es suficientemente grande como para que pueda haber... subsistir dos.

Yo voy a contestar también parte de lo que me ha preguntado don Octavio Granado sobre esto porque, lógicamente, me tengo que meter en este tema. Es que la fusión, como tal, no aporta ninguna ventaja; porque sería sumar riesgos y sumar capitales y, por tanto, el ratio de solvencia mantendríamos el mismo. La fusión podría traer ventajas si se aportan otros medios y se diseña... pues otra dimensión -digamos- de Sociedad, con respecto a capitales y demás. Es decir, que sumar simplemente capitales y riesgos de dos Sociedades, pues no habremos hecho más que sumar las dos cantidades que ahora tenemos separadamente, y nos mantendríamos con los mismos problemas de limitaciones de operaciones, con

los mismos problemas de costes y con los mismos problemas que tenemos actualmente.

Nosotros, las fórmulas que hemos propuesto siempre a la Consejería, a la Dirección General de Política Financiera –que es de donde hemos dependido hasta que hemos pasado a la Agencia– han sido: reavivar, actualizando, las líneas del Plan Cuatrienal que tuvimos en su día, haciendo una especie de contrato programa con la Agencia, en este caso, y sin necesidad –digamos– de que sea una sola Sociedad la que tenga que desarrollarlo, sino con dos.

Si es que se ve del informe que están elaborando los consultores que se va a hacer mejor con una, que se van a producir esas economías de escala –que no lo sabemos si va a haber–, se va a producir una mejor productividad y una serie de ventajas, pues, por supuesto, nosotros estamos a ello y vamos a apostar por ello, y lo que a nosotros nos interesa es que, en definitiva, las pequeñas y medianas empresas –y las microempresas que también han sido mencionadas aquí–, pues consigan esa financiación que ahora les está costando alcanzar por su falta de garantías o su falta de información o su falta de formación, como muy bien también se ha mencionado aquí.

También quiero aprovechar para decir que los límites que nosotros tenemos, desgraciadamente más de los que nosotros quisiéramos, no nos los imponemos nosotros. No nos podemos olvidar que nosotros somos una entidad financiera –que también se ha mencionado aquí– que estamos sometidos a una disciplina, a la Ley de Disciplina de Entidades Financieras, y a una circular famosa, conocida por todas las entidades financieras –la famosa Circular 4/91, que todos ustedes ya también conocerán–, donde nos impone unas reglas de juego muy difíciles; donde nos impone unas obligaciones de provisiones muy duras; y donde nosotros, en función de los recursos que tenemos, pues... y de los recursos que somos capaces de generar, pues tenemos que movernos con esas limitaciones.

Si nosotros este año somos capaces de generar unos recursos –que yo estimo que van a ser unos 100.000.000 de pesetas de excedentes, es decir, de beneficios antes de provisiones–, yo creo que las cuentas van a salir muy fáciles, porque quiere decir que nosotros no podremos llevar a pérdidas –por decirlo de alguna manera, es decir, a la cuenta de falencia–, más de esa cantidad, porque, si no, en definitiva, estaríamos haciendo un agujero que algún día lo tendríamos que pagar.

Y, por tanto, esos límites condicionantes nos lo exigen las propias reglas de juego que, además, después de la nueva Ley 1/94 –que es donde estamos nosotros ahora sometidos– son más duras, aunque el reglamento todavía no ha salido, pero se prevén unas reglas de juego más duras y, por tanto, tenemos que mantener ese duro equilibrio, de tratar de extender la mano todo lo que

podamos para las pequeñas y medianas empresas, pero al mismo tiempo respetando esas reglas, que, por otra parte, son tan duras como, casi, para cualquier entidad financiera. Y eso, lógicamente, es para nosotros un corsé que nos obliga a tener que, muchas veces, tener que limitar nuestra actuación.

Y finalmente, en cuanto a los costes, bueno, pues éstos se derivan de la propia actividad. Yo voy a decirles que es bastante caro el estudiar y el dar un aval, bastante más caro de lo que nosotros lo cobramos. Un aval hay que estudiarlo... de los cuales, muchos se quedan en el camino, que no le vas a cobrar nada. Luego hay que formalizar, que tiene su coste; luego hay que seguirlo, que tiene un coste también importante, porque es un seguimiento permanente de todos los vencimientos; son operaciones muy pequeñas, con vencimientos casi todos mensuales, y hay que tener un contacto permanente con las entidades financieras, que estamos ya tratando de informatizar, también, para mejorarlo, pero tiene su coste. Y luego tiene otro coste fundamental, que es un coste variable, pero que es el de la falencia, que también hay que contar con él para cubrirlo.

Nosotros no estamos cobrando lo que nos cuesta el aval, por supuesto, ¿eh? Estamos cobrando bastante menos, ¿por qué? Porque tenemos los ingresos financieros de las entidades de los socios protectores que participan en la Sociedad, como ha sido la propia Junta, o la Agencia en este caso, las Diputaciones y otra serie de socios protectores, que gracias a eso nos permite cubrir parte de los costes que nosotros tendríamos, si no, que repercutir en el cliente.

Entonces, en ello estamos. Nosotros estamos tratando de buscar un menor coste; pero que, por otra parte, el menor coste va a venir repercutido por un menor coste –digamos– del mayor de ellos, que es el de la falencia. Es decir, cuanto menos falencia o menos pérdidas tengamos en ese sentido, más barato lo podremos hacer, en definitiva; y entonces, por eso nos movemos en ese difícil matrimonio entre rebajar los costes por una parte y rebajar la falencia por otra parte, y aumentar la actividad por otra parte.

Entonces, tenemos que buscar... tratar de buscar ese equilibrio, para no producir pérdidas –digamos– en la Sociedad, que, en definitiva, al final tendría que cubrirse de alguna manera.

También somos conscientes del nuevo escenario que nos encontramos de cara a final de siglo. Y ya, con tipos de interés como los que estamos actualmente, pues sabemos que no podremos seguir, a lo mejor, manteniendo los costes que nosotros... vamos, los precios que nosotros estamos teniendo. Y estamos también barajando las posibilidades de buscar una combinación –digamos– de costes y precios para abaratar más, e incluso discriminar precios: no tener que cobrar por todo igual, sino,

en función de una serie de características, cobrar distinto en unos casos o en otros.

Es decir, somos conscientes del nuevo escenario en que nos encontramos, de los precios o de los tipos de interés en que... que estamos encontrándonos y de la demanda de productos, con la experiencia que llevamos ya, después de quince años, casi, de actuación, y de haber dado ya, prácticamente, 30.000 millones de pesetas, en una media de 6.000.000 de pesetas.

¿Debo contestar a todos?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Eso es...

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE SOGACAL, SGR (SEÑOR DE SANTIAGO DÍAZ): A don Octavio Granado, algún matiz. Bueno, aportación de la Junta, yo, sinceramente, decirle que la última aportación que se recibió de la Junta fue de 30.000.000 de pesetas. No sé en este momento si se recibió en este ejercicio o en el ejercicio pasado, pero, de cualquier manera, era de ejercicios pasados. Es decir, de este ejercicio, nosotros, si había alguna partida presupuestada para este ejercicio, no hemos recibido ninguna aportación de este ejercicio.

El hecho material de haberlo recibido físicamente, la cantidad, yo creo que fue a finales del año pasado; a lo mejor ha sido a primeros de este año. Pero, en cualquier caso, era de ejercicios anteriores. Es decir, de este ejercicio no hemos recibido ninguna aportación en ese sentido.

El convenio, efectivamente, era el de iniciativa, que hemos hecho nosotros un gran esfuerzo por ponerlo en marcha, porque, además y un poco en línea con lo que decía el señor Abad, nuestra obligación y nuestra vocación, además, desde el principio ha sido el tratar de que todas las ayudas no se queden en papel impreso del Boletín, sino que lleguen al pequeño y mediano empresario; y de eso, además, nos podemos preciar de que lo hemos hecho muy bien, porque en líneas importantes, como ha habido en su día, de renovación de flotas, de reconversión de flotas de transporte, etcétera, hemos hecho llegar nosotros hasta el pequeño y mediano empresario lo que él no podía alcanzar; incluso hemos hecho un poco de ventanilla única, incluso hemos hecho nosotros recibir los papeles para que el hombre no se preocupase más que de llevar su actividad.

Entonces, nosotros hemos hecho un esfuerzo importante para que lo de iniciativa llegase a todo el mundo. La pena es que nos hemos quedado ahora en... aparcados hasta el año que viene.

¿Si se consigue mayor solvencia y capacidad operativa vía integración? Bueno, yo me parece que ya le he contestado, diciéndole que, si no es más que sumar, no;

si es sumar y luego multiplicar por, pues posiblemente sí. Aunque también podría decir que esa multiplicación también se puede hacer y luego dividirla por dos. Pero bueno, en principio, si es simplemente sumar los dos riesgos y las dos solvencias, pues yo creo que es evidente que el ratio de solvencia y el ratio... y la capacidad operativa, en principio, sería la misma. Ahora, veremos a ver si alguien nos dice lo contrario o nos da ideas, a lo cual nosotros estamos en la mejor disposición.

Parece ser que hay una partida de 115.000.000 de pesetas en los presupuestos de la ADE para el año mil novecientos noventa y siete, de Iniciativa PYME. Bueno, teniendo en cuenta que ese 3%... pues bueno, pues ahí se puede sacar fácilmente la cuenta; aunque no es tan fácil, porque lo que aporta la subvención es de toda la vida de la operación, ¿eh?, no sería digamos el 3% de lo que diese para el año mil novecientos noventa y siete, sino que la operación que se hace en el año mil novecientos noventa y siete tendría que ya presupuestar y aportar el 3% de subvención para toda la vida de la operación durante un tiempo que en este momento no me acuerdo... me parece que son cuatro años. Por tanto, bueno, pues hay una limitación que, teniendo en cuenta que, además, el otro 50% de lo que se haga en la Comunidad, prácticamente, lo va a hacer la otra SGR, pues a lo mejor nos quedamos cortos. De cualquier manera, ojalá pudiéramos cubrir todas estas cifras.

También hay que decir que van a... parece ser que va a desaparecer una de las líneas, que era la de reconversión de pasivos, y se van a quedar solamente para inversión por la información que nosotros tenemos, que todavía no tenemos nada oficial. Pero, si es así, pues también se va a limitar digamos el número de operaciones, porque las de reconversión de pasivo no van a entrar en estas líneas. Digo, todavía una especulación, que no la tengo confirmada; y, por tanto, pues, a lo mejor, por eso también responde una menor cantidad.

Y luego también hay una cierta incógnita con respecto al otro *partenaire* que tenemos en esta operación, que es el IMPI, que no sabemos nada de él. Que, por la información que hemos recibido de la Dirección General de... del Director General de Pymes, dependientes de la Secretaría de Estado de Pymes, Comercio y Turismo, pues nos ha dicho que de momento nos olvidemos de ella hasta enero del año que viene; pero, por otra parte, también nos ha dicho que el siete de diciembre desaparece el IMPI. Entonces, no sabemos quién lo asumirá, si lo asumirá directamente la propia Dirección General de Pequeñas y Medianas Empresas, la que asumirá esa línea. Es decir, hay muchas incógnitas al respecto, y que, de alguna manera, afectarán a esta línea; porque, de momento, independientemente, la Agencia no puede aportar directamente la línea si no va acompañada del IMPI, a no ser que también se modifiquen esos convenios que existen.

Bien. Con respecto a lo que me ha preguntado don Jesús Abad, efectivamente, yo comparto con él al 100% que todo es mejorable, y en ello estamos. Y yo le puedo decir que en los catorce años de existencia de la Sociedad nosotros hemos cambiado muchas cosas. Nosotros empezamos muy modestamente en una provincia, luego fuimos incluyendo otras provincias; hicimos... tuvimos que absorber una fusión -difícil-, con un modelo de fusión también muy complejo, porque se hicieron distintas series, porque las dos Sociedades eran muy distintas; hubo que aprobar unas bases de fusión francamente duras... Bueno, yo creo que aquello también nos cambió la dimensión de la Sociedad, y en el año cinco ochenta y seis se pasó por esa etapa.

En el año noventa-noventa y uno se diseñó un plan de reestructuración de la Sociedad, teniendo en cuenta un nuevo escenario, teniendo en cuenta que también preveíamos que venían unas épocas de crisis, que luego, desgraciadamente, se nos confirmaron; y nosotros adaptamos también la Sociedad a ese nuevo escenario y, por tanto, tratamos de mejorarlo; y que luego se ha visto que ese plan estratégico que se diseñó dio perfectamente resultado, porque ampliamos la gama de productos, mejoramos una serie de cuestiones, y reestructuramos incluso la plantilla, y cambiamos incluso el organigrama, y ha dado resultado.

Estamos ahora en un proceso que, de alguna manera, o con integración o sin integración, tenemos que cambiar algunas cosas, y estamos ya haciendo un nuevo escenario de cara al siglo que viene, que está a la vuelta de la esquina. Porque ha cambiado la situación financiera; porque han cambiado las fronteras; porque ya tenemos el ejemplo de otras sociedades vecinas, donde han cambiado, incluso, hasta los ámbitos de actuación, porque ya se les queda pequeña una Comunidad Autónoma y pretenden, pues, ser más nacional, incluso, pues, para en su día con vistas a pasar las fronteras. Están cambiando muchas cosas, como es lógico, y debemos de adaptarnos nosotros a ese nuevo escenario.

Seguimos con nuestra vocación inicial de formación, de información y de facilitar la financiación a pequeñas y medianas empresas, y a microempresas. Desde luego, nosotros sin el capital público no hubiésemos podido llevar a cabo el proyecto, eso es evidente. No habría ninguna iniciativa privada que asumiera esto, por lo que he dicho anteriormente de que el precio del aval es mucho más caro de lo que se cobra. O sea, que sería un negocio ruinoso para la iniciativa privada. Pero precisamente ese carácter mutualista y ese carácter híbrido que tiene nuestra Sociedad, de conjugar recursos públicos con iniciativa privada, es lo que ha dado como resultado el fruto de lo que tenemos en este momento en la Comunidad y en España.

Yo recojo el ruego que se nos ha hecho de que se llegue más a la opinión pública. Yo creo que, en ese

sentido, estamos haciendo siempre esfuerzos, pero también muchas veces limitados por limitaciones presupuestarias. No obstante, tenemos una gran información en las entidades financieras, que no dejan de ser unas fuentes canalizadoras de nuestras operaciones, que es donde, en definitiva, con las redes que tienen, sobre todo con las Cajas de Ahorros, en la Comunidad, es difícil que cualquier pequeña, mediana empresa, o microempresa, no acuda a esa entidad financiera y no nos la haga llegar, si es que procede. Tenemos contactos permanentes con las entidades financieras, incluso reuniones con agencias y con... urbanas, para explicarles y ponerles al día de este tipo de ayudas y líneas; y, por tanto, solemos hacer un esfuerzo importante. No obstante, recojo el ruego que se me ha hecho.

Bien. También se me pide, o se nos pide que hagamos un esfuerzo en llegar a operaciones que aparentemente no son tan rentables o viables como pueden ser otras. Bien, ahí, realmente, yo le voy a decir que el tema es bastante difícil, porque -como ya le he dicho- por una parte tenemos esa vocación y esa obligación de tener que llegar a esos pequeños y medianos empresarios que lo necesitan, pero por otra parte también tenemos que cuidar -por decirlo de alguna manera- de mantener esos límites que se nos están imponiendo, y muy severos; porque todo el mundo yo creo que ya sabe que el Banco de España no se anda con bromas.

Nosotros, pues, yo creo que hasta la fecha, como prueba de nuestra generosidad -por decirlo de alguna manera-, o de nuestros errores, hemos pagado 2.500, 2.400 millones de pesetas. Gracias a Dios, ninguno está repercutiendo en la Cuenta de Explotación, porque de eso se han recuperado... menos 800.000.000 de pesetas, que son los que hemos absorbido, y que además he mencionado yo antes, en nuestra Cuenta de Explotación con la generación de nuestros propios recursos. Pues quiere decir que nosotros hemos pagado 2.400 millones de pesetas, y que teniendo en cuenta que el límite... la media -perdón- de operaciones está rondando de los 6, 7.000.000 de pesetas, pues quiere decir que hemos pagado muchas operaciones.

Tenemos muchos casos de operaciones de interés social, regional. En la provincia de Soria hemos hecho operaciones que, por su implicación de empleo y demás, había que hacer; no han salido todo lo bien que se deseaban. En Sabero hemos hecho cosas -como todo el mundo sabe-, hemos participado... participamos nosotros activamente en la Mesa de Reindustrialización de Sabero, donde hacemos primero de filtro para estudiar las operaciones que creemos que pueden ser viables, y luego... donde estamos atendiendo también nuestras garantías a esas operaciones; un sector muy difícil -como todos ustedes saben-, y, por tanto, allí también estamos haciendo un esfuerzo.

Sé que no es suficiente todo el esfuerzo que estamos haciendo, pero bueno, vamos a ver, en función de lo que podamos apalancar lo que nos dé la Agencia, en este caso, pues nosotros podemos... nuestra generosidad se multiplicará en función de eso. Es decir, que nosotros ahora, en estos momentos, nuestras limitaciones de recursos y demás, pues es lo que hay; y el equilibrio que tenemos es el que tenemos. Y eso es lo que nos permite el hacer. Como la vocación nuestra es ser más, todavía, hacer más, es por lo que hemos pedido nosotros a la Administración el poder llegar a tener ese tipo de ayudas, que puede ser en una sociedad o en dos sociedades, porque yo entiendo que eso no influye para nada para poder mejorar nuestro servicio a esas micro -sobre todo- sociedades, o medianas, porque no tan micros; porque las micros yo creo que son las que menos se podrían quejar, en un momento determinado, de nuestra asistencia, y más bien operaciones ya medianas.

También decir que hay una limitación, que es cuanto a operación... límite por operación. Nosotros estamos teniendo un límite, en principio, de 35.000.000 de pesetas por operación, que lo estamos doblando, compartiendo el riesgo con la otra SGR. Es decir, que prácticamente estamos beneficiándonos de lo que podría ser ya una fusión, desde el momento en que podemos hacer operaciones compartidas de riesgo -y hay muchos ejemplos de esas operaciones- las dos Sociedades. Y, por tanto, ese límite lo rebasamos en esas cantidades.

En principio, no ..... más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero Delegado. Para un turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo... Renuncia. Don Octavio Granado, por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente agradecer las explicaciones del Consejero Delegado de Sogacal. No le voy a dar a usted un disgusto -y lo digo en tono coloquial- diciéndole lo que ha dicho en esta Comisión el Consejero de Industria esta mañana. Le voy a remitir su intervención -sobre la fusión- para que usted mismo juzgue; porque no parece que exista igual valoración de las virtudes de los procesos de integración de las dos Sociedades de Garantía Recíproca de la Región.

Yo quería decirle que comparto sus criterios. Es decir, a mí me parece que, en estos momentos, con la experiencia que existe en España ya de fusión de entidades de crédito, tanto Sociedades de Garantía Recíprocas como otras entidades, no cabe predicar la virtud por naturaleza de una serie de operaciones o la perversidad de estas mismas operaciones. Yo creo que todas las operaciones hay que valorarlas en el contexto, y que es ese contexto el que debe determinar la conveniencia o no de una operación de fusión.

Desde luego, yo me marchó de esta Comisión ligeramente preocupado; preocupado porque parece indicarse de la documentación presupuestaria que obra en nuestro poder que existe una voluntad muy clara, por parte de la Junta de Castilla y León, de producir un proceso de fusión o integración de dos Sociedades que no parecen tenerlo tan claro, por lo menos desde el punto de vista de Sogacal. Y parece que este proceso sería condicionante para la recepción de ayudas públicas o no; eso es lo que dice la documentación que acompaña al Proyecto de Ley de Presupuestos. Yo creo que la Junta de Castilla y León haría mal si se obcecara en intentar imponer a una sociedad un proceso que la sociedad no ve claro. Pero, en cualquier caso, es una decisión de la Junta, y quien... desde mi punto de vista, desde el punto de vista del Grupo Socialista, la Junta debería ser respetuosa con la voluntad de las dos Sociedades y apoyar su buen quehacer, independientemente de si se produce un proceso de integración o no.

Y, en todo caso, me marchó, evidentemente, muy preocupado de la incertidumbre en la que parece que están en estos momentos trabajando las Sociedades de Garantía Recíproca de la Región. No parece que tenga mucho sentido el que tenga que ser una comparecencia parlamentaria en el momento en el que el Consejero Delegado de Sogacal se entera de cuáles son las partidas presupuestarias que van a condicionar el futuro de la entidad para el año mil novecientos noventa y siete. Me quedo muy sorprendido de que esto sea así. Parece que algunos de los Directores Generales de la Agencia de Desarrollo pues debería comunicar estas cosas a las sociedades afectadas; de la misma manera que el Ministerio de Economía debería comunicar si el IMPI va a continuar existiendo o no. El IMPI está en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para mil novecientos noventa y siete; luego se nos ha sorprendido a todos diciendo que parece que iba a desaparecer; pero la verdad es que el IMPI, como tal organismo autónomo, está en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para mil novecientos noventa y siete.

Nosotros hemos dicho esta mañana que la cantidad que la Junta destina a la línea ICO-IMPI nos parecía muy baja, nos parecía francamente baja, teniendo en cuenta la buena acogida que había tenido la línea este año y el pasado. O sea, que nos parecía muy razonable que se incrementara esta dotación, porque nosotros conocíamos, en efecto, que este año ya se habían agotado las posibilidades de actuación con cargo a esa línea.

Y simplemente decir, con la benevolencia del Presidente, en medio segundo -para que no me llame la atención- al señor Abad que yo estoy de acuerdo con él en cuanto a que las Sociedades de Garantía Recíproca deben tener en cuenta criterios sociales a la hora de planificar su actividad; pero yo me temo que no es razonable imponer esto como un coste más a la actividad

de la Sociedad. Si la Junta de Castilla y León quiere que las Sociedades de Garantía Recíproca asuman funciones de fomento a la economía social o de fomento del empleo, lo que debe hacer la Junta es apoyarlas económicamente; porque, de lo contrario, lo que se pone en tela de juicio es la solvencia de la entidad, y de ello salimos perjudicados todos. Y la verdad es que, pues, uno de los elementos de sorpresa que manifestaba antes es el hecho de saber que la partida del año noventa y siete... que, por cierto, a estado de ejecución a fecha primero de octubre no se ha consumido; existía partida para este año, no se ha realizado ningún pago con cargo a ella a fecha de tres de octubre de mil novecientos noventa y seis... y que la partida del año noventa y siete se condiciona a un proceso de integración, pues, que en estos momentos, por lo menos, está por desarrollar, y al que yo le veo alguna ventaja "no voy a ocultarlo", pero que también me parece razonable emprender, en todo caso, con las cautelas que ha indicado en esta sesión el Consejero Delegado de Sogacal. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Granado. Tiene la palabra, por el Grupo Popular, don Jesús Abad.

EL SEÑOR ABAD IBÁÑEZ: Muchas gracias. Muy brevemente, dos cuestiones quisiera acometer en esta intervención, forzosamente corta. Nosotros, evidentemente, estamos de acuerdo con la línea marcada por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, desde el punto de vista de la fusión. Evidentemente, aquí, debido al carácter netamente técnico que tiene el Consejero Delegado, no vamos a establecer un debate político, simplemente sí apoyar políticamente el Grupo Popular la decisión del Consejero de Industria, Comercio y Turismo de esta Comunidad del proceso de fusión. Me imagino que estará estudiado; lo mismo que, por otra parte, el *consulting*, la sociedad, la empresa a la que ha mandado estudiar la propia Sociedad el grado de fusión.

Y nos basamos en este criterio precisamente por las palabras que ha manifestado el Consejero Delegado de Sogacal. Como termina de decir, tienen una limitación de asunción de riesgos que en algunas operaciones... o sea, individuales, la asunción del riesgo es hasta 35.000.000 por cada una de las Sociedades de Garantía Recíproca que operan en la Comunidad. Y, de hecho, para algunas operaciones financieras tienen que sumar los dos riesgos, es decir, aportan un 70% de alto riesgo, como todos conocemos en algunas empresas que se han aportado en esta Comunidad.

Entonces, termino este punto diciendo que, evidentemente, ya se ha producido un debate de la política presupuestaria de la Junta esta mañana, y anteriormente el día que compareció el Presidente de la Agencia de Desarrollo. Por tanto, nuestra opinión simplemente en este tema.

Y otros dos criterios que quería manejar era el asunto de los criterios sociales. Sabe perfectamente el Portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, y sabe también el Consejero Delegado de Sogacal, que, evidentemente, y en algunos casos "y así lo están haciendo las propias Sociedades de Garantía Recíproca" tienen que primar los criterios sociales. Voy a poner un ejemplo: en algunas empresas, pues, cogiéndose a la política bien de Incentivos Regionales, de Incentivos Territoriales, o bien de Incentivos Económicos, algunas empresas "digo" obtienen una determinada subvención, basada en un aval que ha dado la propia Sociedad de Garantía Recíproca.

Se da la paradoja "y lo decimos aquí para que quede grabado" que cuando algunas empresas van a recibir la subvención, resulta que las entidades de crédito, Cajas de Ahorro o determinados Bancos, se quedan con más del 100% de la subvención que reciben por otra parte de las instituciones. Ésta es una llamada de atención para todos, desde el punto de vista político "también para nosotros como Grupo político", que algo tiene que fallar forzosamente en este tema, tiene que fallar algo. Yo conozco casos, y el señor Consejero Delegado también, donde la propia subvención se queda en la entidad financiera, que, por cierto, obliga a que se cobre la ..... Y esto, evidentemente, choca frontalmente tanto con el criterio de la propia Sociedad de Garantía Recíproca, con el criterio de la Junta y con el criterio de todos los Grupos Parlamentarios que aquí estamos representados. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Abad. Para dar respuesta a todas las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero Delegado de Sogacal.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE SOGACAL, SGR (SEÑOR DE SANTIAGO DÍAZ): Bueno, yo quería decirle al señor Granado que no me llevo ningún disgusto. O sea, no quiere decir que porque yo sé... y el contacto que tenemos nosotros con la Agencia y con la Consejería es directo, y yo sé que la Agencia y el Consejero, concretamente, está apostando por la fusión. Y no quiere decir tampoco "y no me gustaría que quedara constancia de ello" que nosotros estuviéramos en contra de la fusión; nosotros hemos manifestado nuestra opinión, como la hemos manifestado en todas las ocasiones que se nos ha preguntado, pero tampoco estamos cerrados a una... a apostar por algo que mejore. Y vuelvo a repetir lo que dijo también el señor Abad: todo lo que pueda ser mejorable, estamos dispuestos a ello.

Por tanto, no me llevo ningún disgusto, porque lo sé. Y, además, que el que no lo hayamos visto claro nosotros, pues bueno, pues forma parte "digamos" de lo normal. Y entonces, pues nosotros, el hecho de que hayamos colaborado con el *consulting* este, pues, demuestra que estamos tratando de buscar también entre todos lo mejor para la Comunidad. Por tanto, si al final se precia que

lo mejor para dar el servicio a la Comunidad es un proceso de una integración o una sociedad mayor, y que además eso va a hacer que las ayudas esas que se han dicho, pues, se van a instrumentar y demás, pues bienvenida sea, y ojalá salga todo bien.

Los criterios sociales, yo creo que está dicho.

Y yo ya nada más simplemente decirle a usted que, por la información que yo tengo de en cuanto a que esas subvenciones se quedan las entidades financieras, yo me supongo que serán las operaciones que han disfrutado del crédito anticipo; que la entidad financiera anticipa la subvención "porque sabemos todos que tarda", y acogién-dose a la línea que tiene la Junta "que incluso subvenciona los tipos de interés", anticipa el préstamo, pero con un aval. Y ése es el aval que nosotros prestamos para que el dinero puedan adelantárselo; y claro, lógicamente, queda domiciliada ahí la subvención, y cuando libra la subven-ción, al cabo de los dos años, efectivamente, la entidad financiera se queda con eso y, posiblemente, con los intereses que haya generado eso, que estarán sin pagar. Y por eso digamos que entiendo que usted se refiere a que la entidad financiera se queda con la subvención que recibe, pero posiblemente porque haya dado antes el crédito anticipo o el crédito puente para anticipar "diga-mos" el cobro de esa subvención; me supongo que se refiere a eso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero De-legado de Sogacal. ¿Algún Procurador miembro de la Comisión no Portavoz quiere formularle alguna pregun-ta? Muchas gracias. Despedimos al señor Consejero Delegado de Sogacal, e invitamos a su homónimo de Soteca.

Por el señor Secretario se dará lectura al tercer punto del Orden del Día, a la par que saludamos a don Anto-nio... a don Alfredo Herrero "perdón", Consejero Dele-gado de Soteca.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Sí, señor Presidente. Tercer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Director de la empresa SOTECA, SGR, para informar a la Comisión sobre: Proyecto de la Ley de Presupuestos Gene-rales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y siete, en lo que a su área de actuación se refiere**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Damos la palabra al señor Director de Soteca, y le rogamos, como a todos los demás, la mayor concisión en su intervención para que podamos hacerlo en un tiempo prudencial, porque nos quedan todavía tres intervinientes. Muchas gracias. Tiene la palabra.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE SOTECA, SGR (SEÑOR HERRERO CALVO): Intentaré resumir lo máximo posible, ya que yo estuve el año pasado y, evidentemente, bueno, pues quizá también por la inter-vencción del anterior compareciente, el colega don Anto-nio de Santiago, de nuestra Sociedad. La verdad es que las dos Sociedades somos muy parecidas en cuanto números, cifras, y no me voy a entretener mucho.

Yo traía para ustedes... bueno, pues un escrito, que lo voy a pasar de leer, un poco lo que somos, o lo que es Soteca en este momento, en la actualidad, y darles unas pinceladas desde la óptica en la cual nosotros vemos el futuro de este tipo de sociedades y del mercado de pymes.

Hacemos quince años en noviembre de este año, Soteca. Tenemos nuestro ámbito de actuación a toda Castilla y León, aunque operamos en las cinco provincias del sur de Castilla y León, que son Valladolid, Segovia, Ávila, Zamora y Salamanca; y en el otro ámbito "como ha representado Antonio" está representada Sogacal.

Desde que Soteca se constituyó, en nuestra Comuni-dad Autónoma hemos estudiado más de cuatro mil ope-raciones, por un importe cercano a los 50.000 millones de pesetas; muy parecido a las cifra que ha dado Antonio Santiago. Se han asumido riesgos por importe de 25.000 millones de pesetas. Y nosotros, en la actualidad, man-tenemos un riesgo vivo de 10.000 millones de pesetas. Por eso, no sé si al final del Ejercicio terminaremos las terceras o las cuartas; ahí estaremos en pugna entre los dos, a ver quién es el tercero o cuarto, que no tiene la mayor importancia desde la óptica de si es tercero o cuarto. Lo que sí que está claro es que las dos Sociedades de Garantía Recíproca de Castilla y León tienen un gran posicionamiento en el mercado nacional.

Nuestra base societaria de pymes son tres mil quinien-tos socios; somos la segunda en número de empresas asociadas, sólo por delante del País Vasco. Tenemos en este momento un empleo asociado de cuarenta y cinco mil quinientos trabajadores en esas tres mil quinientas empresas.

La actividad que ha desarrollado Soteca, hemos com-prometido... nos hemos comprometido con cinco mil puestos de trabajo nuevos creados y hemos influido en la realización de 30.000 millones de pesetas en inversión. Nos hemos constituido como los principales analistas de los riesgos financieros que presentan las empresas en Castilla y León, y, por su situación, han recurrido de alguna forma siempre a nuestro tipo de apoyo en los avales.

Hay algo que se ha ido manteniendo. Yo he estado recogiendo ideas de todos ustedes por la anterior Ponencia. Debo de decir que las Sociedades de Garantía Recíproca de Castilla y León, más del 80% de las operaciones que hemos hecho "en este caso Soteca, pero

me figuro que Sogacal muy parecido- no hubiesen sido atendidas por el sistema financiero, si no es con intervención de las SGR. Esto quiere decir que más de cuatro mil empresas -es decir- que hemos dado avales, no hubiesen sido atendidas de no ser por la intervención de las propias Sociedades de Garantía Recíproca.

Hemos intervenido -ya se ha comentado anteriormente- en la reconversión minera; hemos intervenido también en la reconversión de Santa Bárbara -en la fábrica de armas-, apoyando nuevos proyectos a través... junto con la Agencia de Desarrollo, a nuevas empresas; hemos intervenido en el sector turístico y de ocio: pequeños hoteles, restaurantes, turismo rural; en el sector de la madera, básicamente; y también en el sector de la industria de la automoción; en la construcción de obras públicas. Y donde nosotros tenemos nuestra razón de ser es en la pequeña y mediana empresa.

Hemos constituido o se han constituido con los avales nuestros mil nuevas empresas en la Región. Y esto todo con un coste mínimo para las Administraciones Públicas, globalmente, incluida la propia Junta -o en este caso ya la ADE-, o las diferentes Administraciones que participan en las Sociedades de Garantía Recíproca, como Diputaciones Provinciales, con un seis por mil. ¿Qué quiere decir esto? Que cada seis pesetas públicas, es decir, puestas en una Sociedad de Garantía Recíproca de Castilla y León, es decir, nosotros las convertimos en cien. Nuestro puesto de trabajo creado, es decir, por los valores recibidos de la Comunidad Autónoma, son 17.000 pesetas por puesto creado; bastante menor que cualquier política de empleo desarrollada.

Y con respecto al futuro, que se comentaba anteriormente. Yo creo que las mejores condiciones... la mejora de las condiciones financieras en las actuales circunstancias de competitividad abierta viene dada, básicamente, por la consecución de unos recursos permanentes y de una financiación a largo plazo, que permita afrontar de forma más adecuada los vertiginosos y permanentes cambios que, en relación a los productos, mercados tecnológicos, etcétera, se dan y se van a dar en el futuro. Es decir, la pequeña y mediana empresa debe cambiar la estructura financiera -tan condicionada por el corto plazo- a través de una gradual transformación a largo plazo, pues de esta forma se mejorará la estructura financiera de la pyme.

Hoy también nos hemos enterado que esa reestructuración financiera vía de Iniciativa PYME-ADE, parece ser que se va a retirar; yo creo que es un error, porque, en este momento, la pequeña y mediana empresa a lo que más está condicionada es por su corto plazo, por su financiación a corto plazo.

Sin embargo, la consecución de esta financiación a largo plazo es muy compleja y no aceptada por el sistema crediticio, a excepción de los convenios subvencionados

-como se ha comentado anteriormente- por el sector público, básicamente ICO, IMPI y las Comunidades Autónomas. Creo, personalmente, que es bastante imposible que el sistema crediticio articule líneas de financiación a largo plazo, orientadas hacia la misma pyme y a las pequeñas y medianas empresas. Y esto por tres razones:

Primero, no existe una cultura de ahorro a largo plazo, que hoy en día... y hoy en día el ahorro a largo plazo no está lo suficientemente configurado -Fondos de Inversión y Fondos de Pensiones-, por lo que el sistema financiero no puede contar con ahorro suficiente a largo plazo.

Segundo, la liberalización de los mercados, la evolución tecnológica, el largo plazo -ocho, doce años-, suponen una incertidumbre en los proyectos de inversión y, por tanto, un riesgo, en los que los bancos no serán muy propicios a entrar.

Y tercero, al margen de la incertidumbre -el largo plazo-, la pyme supone un riesgo añadido, unido a su falta de transparencia e información, menor capacidad de gestión para conseguir dicho plazo, así como la volatilidad de estas empresas. Piensen ustedes que el 60% de las pymes no duran seis años. El sistema financiero y las entidades públicas son reacios a apoyar nuevos proyectos de inversión. Todo ello, me parece prever un escenario de dificultad en el acceso futuro de las micropymes y las pequeñas empresas a la financiación, para afrontar sus propios proyectos de inversión. Por eso Sotoca encuentra su razón de ser y su nicho de mercado.

Nosotros... nosotros, las SGR debemos estar preparadas en el futuro para actuar como intermediarios de las pymes y dar cobertura a ese nicho de mercado que en la financiación presentan o pueden presentar estas empresas, y todo ello porque su único o nuestro único objetivo es el servicio a la pyme. Somos especialistas de financiación a largo plazo, con una adecuada asesoría financiera. La realidad del mercado a las pymes les ha llevado a conocer profundamente la problemática financiera de estas empresas.

Somos rigurosos en los riesgos a largo plazo y, por lo tanto, también somos especialistas. Asumimos más riesgo, porque somos sociedades empresariales multisectoriales -de todos los sectores de actividad-, multiprovincial y con un fin concreto: el servicio a la economía productiva y no especulativa.

De ahí, que el objetivo estratégico de futuro pasa por los dos pilares que le permite la nueva Ley reguladora: por un lado, el desarrollo de servicios y gestión financiera, que permite a las pymes mejorar la gestión y el ahorro de costes -esto ya es posible gracias a la modificación del Decreto de mil novecientos noventa y cuatro-; y debemos

ser mayoristas de financiación a largo plazo, con las mejores condiciones financieras.

Con respecto a los servicios financieros, Soteca ya viene experimentando la importancia estratégica que para el futuro tiene que dar servicios de calidad a la pyme, servicios de calidad y precio, como la información... la formación a través de la escuela financiera; se han efectuado diecinueve cursos para el ejercicio mil novecientos noventa y seis, con una asistencia de trescientas cincuenta empresas. Tenemos creada la Asesoría Económica, con una herramienta de gestión financiera, por fin, al servicio de la pequeña y mediana empresa. Hacemos el chequeo en la rama de seguros, y seguros hechos a la medida de nuestros socios y de nuestras empresas. Creo que éste es un cambio necesario e irreversible para nuestras sociedades a un largo camino que recorrer -cinco o siete años, como hablaba Antonio Santiago, el futuro del año dos mil-, pero una necesidad imperiosa para la pyme que el futuro nos va a demandar.

Por otra parte, el ser mayoristas de financiación a largo plazo es el reconocimiento de nuestra labor y función en el mercado financiero. Hoy en día, las SGR estamos firmando convenios con un diferencial entre el 0,50 y el 0,75 por encima del MIBOR y plazos entre ocho y doce años, impensables en nuestros comienzos. Y es más: todo el sistema financiero hoy en día se acerca cada vez más a las SGR de Castilla y León para la firma de convenios de financiación, y no es ni más ni menos que por nuestra condición de avalistas solventes y con liquidez y pago inmediato. Y esto es así, porque nuestros ratios de solvencia, liquidez y previsiones exigidos por la normativa del Banco de España -que ya se comentó anteriormente- están debidamente cubiertos.

Todo esto, personalmente, creo que es un reto apasionante que debemos de ir cubriendo por etapas en los próximos cinco años. Esto es un reto de futuro; futuro incierto, ya que este tipo de sociedades depende en gran medida de los poderes públicos: por un lado -que no ha comentado anteriormente-, el Estado, el Estado nacional, con un ..... nacional, que deba dar cobertura a la morosidad y la falencia, hasta ahora no suficientemente en sus planteamientos originales, y no cubre el 50% de la cobertura de morosidad; y, por otro lado, nuestra Comunidad Autónoma, a través de sus agentes económicos, capitalizándolas y dotándolas de los fondos necesarios para cubrir su fin, que no es otro que las pymes y el desarrollo de Castilla y León. Y esto, a través de diferentes mecanismos, como pueden ser el Fondo de Provisiones Técnicas, reducción del coste de intermediación -se han comentado anteriormente los costes-, creación e instrumentos específicos para las pymes en programas plurianuales y duraderos.

Entre los ratios, sólo y exclusivamente para el ejercicio mil novecientos noventa y seis, comentarles que Soteca lleva formalizados, a treinta de septiembre -nueve

meses-, 5.200 millones de pesetas. Tenemos un excedente empresarial, que se ha comentado anteriormente, de 90.000.000 de pesetas; terminaremos en 110, 120.000.000 de pesetas. Se han aprobado expedientes por importe de 5.600 millones de pesetas. Y en la actualidad tenemos pymes asociadas tres mil cuatrocientas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don Alfredo Herrero. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para formular las preguntas y sugerencias que estime convenientes, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y de forma breve. Decir, en primer lugar, que me daba la impresión como que había un carácter un tanto más defensivo, después de... de haber observado por dónde iban las cuestiones en la comparecencia anterior. Y qué duda cabe que, tal como están las cosas actualmente, no ha lugar a una defensa, puesto que prácticamente son entidades necesarias, sobre todo para diversificar el riesgo y, posiblemente, en una Comunidad Autónoma como la nuestra, donde hay un predominio casi absoluto de las pequeñas y medianas empresas.

Es tanto así, que una de las primeras cuestiones que se me ocurre es si los riesgos mutuos entre Soteca y Sogacal buscan el amparo en el accionariado, es decir, en la participación accionarial del uno en el otro y del otro en el uno.

Y por supuesto que me gustaría, puesto que en su intervención prácticamente ha intentado dar respuesta a las cuestiones que ya se habían planteado anteriormente, pero ha eludido una con... con claridad, y es si siguen siendo o no partidarios de la fusión, integración, y cuáles son las lógicas consecuencias que pueden derivarse de esa operación. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don... señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Agradecer, en primer lugar, la presencia ante nosotros del representante de Soteca. Es evidente que su comparecencia hoy está lastrada por el tema de fondo de la fusión e integración de las dos Sociedades de Garantía Recíproca. Pero yo creo que su intervención ha sido muy atinada, porque ha descrito con bastante precisión algunos de los problemas a los que se enfrenta el devenir de las Sociedades de Garantía Recíproca.

A mí me gustaría hacerle, además de la inevitable pregunta sobre... su opinión sobre el proceso de integración-fusión, dos o tres preguntas muy breves.

En primer lugar: ¿qué es lo que pediría usted –está en un foro parlamentario, y nosotros ahora vamos a empezar a discutir ya en harina los Presupuestos de la Comunidad Autónoma– a los presupuestos de la Junta de Castilla y León, para ayudar a despejar algunas de las incertidumbres que pueden estar en el futuro de las Sociedades de Garantía Recíproca de la Región? Es decir, ¿le parece adecuada, por ejemplo, que la única participación de los presupuestos de la Comunidad Autónoma siga siendo esa partida, tantas veces mencionada, de adquisición de acciones de las Sociedades de Garantía Recíproca, año tras año, que a veces puede llegar el caso de ni siquiera ejecutarse o ni siquiera comprometerse?

Y evidentemente también, el convenio ICO-IMPI, pues que estamos en estos momentos, pues, deshojando la margarita de si va a sucederse a sí mismo para el ejercicio del noventa y siete o no, ¿qué ventajas y qué inconvenientes ha tenido para lo que es el funcionamiento de su Sociedad? ¿Qué es lo que... digamos de alguna manera, si tuviera usted que redactar un texto del nuevo convenio o de nuevo acuerdo entre la Agencia de Desarrollo Económico y las dos Sociedades, qué es lo que cambiaría usted del antiguo convenio para...? Yo ya sé que les estoy pidiendo una especie de carta a los Reyes Magos. No le voy a pedir a usted un programa máximo de qué es lo que pediría usted, pero, a lo mejor, alguna aportación concreta de decir: bueno, pues nos convendría una subvención de la Junta a fondo perdido al Fondo de Garantía o... nos convendría que la aportación de la Junta pues se periodificara más a largo plazo; o nos gustaría que la Junta de Castilla y León nos ayudara a obtener esa financiación a largo plazo, que pudiera ayudarnos a desarrollar mejor nuestras funciones. En fin, ¿qué es lo que cambiaría usted, si pudiera, de la actuación de los poderes públicos en España? Cabe pensar que en los próximos meses el nuevo Gobierno ha prometido ya alguna modificación del régimen legal de las Sociedades de Garantía Recíproca, pues esta modificación sin duda mejorará lo que es el funcionamiento de las sociedades. Pero, bueno, alguna otra cosa podremos hacer en el ámbito de lo que sea la Administración Autonómica. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Granado. Para formular sus preguntas o sugerencias, tiene la palabra, por el Grupo Popular, don Jesús Abad.

EL SEÑOR ABAD IBÁÑEZ: Sí, señor Presidente, muchas gracias. Agradecer la comparecencia del representante de Soteka. Brevísimamente, porque como él ha estado muy atento a lo que hemos dicho en la anterior comparecencia, nos reiteramos en lo que hemos dicho anteriormente, y sí queremos matizar y puntualizar respecto de dos cuestiones que aquí se plantean.

Efectivamente, estamos de acuerdo que de esas cuatro mil operaciones que ustedes dicen que han realizado y

que el 80% han sido... no se hubieran realizado si no hubiera sido por los avales de las distintas Sociedades de Garantía Recíproca, creemos que, efectivamente, ésta es la misión fundamental que deben de cumplir, porque... y en este momento usted también lo ha reconocido, y nosotros estamos de acuerdo, que se están cambiando las formas en las actuaciones de las distintas Sociedades de Garantía Recíproca. Efectivamente, por el hecho de haber bajado los intereses de los bancos, efectivamente, las pequeñas y medianas empresas tienen más acceso al crédito, si bien también es evidente que por las condiciones que ponen las propias entidades crediticias, si no llevan un previo aval de solvencia, tampoco tendrían acceso al crédito.

Ésta es una realidad actual, ésta es una realidad nueva, y esta es una realidad que, efectivamente, no se puede olvidar y usted muy bien ya la ha tenido en cuenta, como, por otra parte, no puede ser de otra manera. Claro, esto cada vez a ustedes les va a suponer más alto riesgo; si ya tienen bastante, evidentemente, van a continuar teniendo alto riesgo. Pero es que, claro, es importante que así sea, que así sea. Y terminamos diciendo lo mismo que dijimos a la otra Sociedad de Garantía Recíproca: hay que tener en cuenta, en una sociedad como la castellano-leonesa, que hay que conjugar los factores viables económicamente y también rentables, pero también aquellas actividades que sean socialmente recomendables, como de hecho se han hecho en algunas cuestiones, y así lo han reconocido ustedes pues –y yo soy consciente de ello, y creo que los demás compañeros de otros Grupos Parlamentarios también–, pues en determinadas cuestiones de la minería, del sector turístico en determinadas zonas, incluso, como usted muy bien ha dicho, del sector de la madera.

Animarles que sigan en este tema. Y nosotros también queremos manifestar, el Grupo Popular, en palabras de este Portavoz que representa la opinión del Grupo en este momento, evidentemente, estamos por las fusiones con los créditos... perdón, con los estudios que sean precisos y con las garantías, evidentemente, que sean precisas. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Abad. Para dar respuesta a todas las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Director de Soteka.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE SOTECA, SGR (SEÑOR HERRERO CALVO): Bueno, yo creo que el tema, los riesgos mutuos y la participación accionarial, no hay una participación accionarial, porque el empresario es socio de las dos sociedades de garantía; no hay un cruce de participaciones accionariales.

En su origen, cuando el IMPI se retiró de las Sociedades de Garantía Recíproca, hace cinco o seis años, las dos SGR tenemos cruzadas unas participaciones sociales por estrategia, es decir, de la capitalización de la propia

sociedad, y yo creo que, bueno, eso sigue como estaba desde el año noventa y seis. No hay una intención... Lo que hay una intención es de, efectivamente, atender a esa mediana empresa en los riesgos que, de alguna forma, demandan a una de las Sociedades de Garantía Recíproca en su ámbito de actuación. Si es una empresa en que actúa, es decir, con 60.000.000 de pesetas, 60 u 80.000.000 de pesetas, porque piénsese que, por ejemplo, hacemos operaciones de 100.000.000 de pesetas; es decir, también... y hemos compartido 50 a 50. Y hemos hecho operaciones de 100.000.000 de pesetas, que lo ha hecho esta Sociedad sólo e individualmente con el tema de Santa Bárbara, y ha asumido el riesgo directamente de Soteca.

Con lo cual, vemos por ahí que, efectivamente, el cruce de acciones, no porque es socio de las dos Sociedades de Garantía Recíproca, que cada uno tiene sus participaciones sociales. Con lo cual ahí no hay... no se puede hacer. Quizá, entre los tres intervinientes, lo que se debate es fusión si, fusión no, y todas esas cosas, mi opinión. Hombre, a mí me gusta, y nosotros, la sociedad -de la cual yo soy Director- ya en el mes de agosto, porque el tema de la fusión pues yo creo que es antiguo -como ha dicho Antonio de Santiago- siempre ha habido... es decir, el tema de la fusión de las dos Sociedades de Garantía y demás, a mí me gusta más hacer debate de la idea, más que el de la fusión, sino si es mejor una monosociedad, o dos sociedades, o tres, si, efectivamente, al mercado de la pequeña y mediana empresa, una sociedad en Castilla y León es mejor que dos, que en este caso son las que en este momento tenemos, porque, evidentemente, la suma de  $A + B = A + B$ , pues da igual a  $A + B$ .

Entonces, lo que hay que debatir en las ideas es si una monosociedad -porque puede ser fusión por absorción, disolución, lo que sea-, si es sistema es... es lo mismo, pero al final lo que va a predominar en el tiempo será una sociedad en Castilla y León. Entonces, si esa sociedad en Castilla y León, y en el tiempo, yo he hablado de las expectativas de futuro, la globalización de mercados -Antonio Santiago ha mencionado algo también importante aquí, y yo lo vuelvo a remarcar... es decir, desde la óptica del pensamiento de hacia la monosociedad. Con esto no quiero decir que, efectivamente, Soteca, su Director está a favor de una monosociedad en Castilla y León, de entrada, sino lo que quiero decir es que debemos de hacer reflexionar sí, efectivamente, las globalizaciones del mercado nos van a llevar a sociedades mayores en recursos; es decir, no más eficaces, porque las dos somos -y lo estamos cada día demostrando-, que somos eficaces en el mercado. Estamos hablando... estamos compitiendo por ser la tercera. Eso es... entre dieciocho no es un tema, es decir, que en este momento yo me lo planteo.

También, es decir, están pasando... es decir, que la propias circulares del Banco de España, la 491, las propias inspecciones que está efectuando el Banco de España a este tipo de Sociedades, piénsese que es desde hace prácticamente dos años. Es decir, con la modificación de la Ley y ese reafianzamiento, que yo digo que está mal concebido -lo digo aquí-, que está mal concebido, está haciendo de estas sociedades que tengamos que provisionar, es decir, con arreglo a los riesgos que estamos contrayendo.

Entonces ¿qué ha pasado?, es decir, en el panorama español y en este momento. Y es que hay tres sociedades de las dieciocho que existen en este país que, efectivamente, no pueden operar. No pueden operar porque la autoridad monetaria les ha prohibido operar, o hacer planes estratégicos para operar. Vemos que, efectivamente, el Banco España, la propia inspección del Banco de España está diciendo: "tienen que ser ustedes lo suficientemente solventes para asumir los retos futuros, los retos de riesgo, los que sean". Eso es uno, es decir, de los que, de alguna forma, se puede ver, es decir, desde la filosofía de las ideas, que eso puede ser bueno, es decir, con una Sociedad de Garantía Recíproca a una monosociedad en Castilla y León.

Se podría decir si las dos están igual de posicionadas y las dos igual, es decir, de estratégicamente tener unos planos, puede existir... pues de acuerdo, perfecto. Es decir, sobre el futuro también de esa posible integración como sociedades, yo hablo de posible monosociedad; hay sociedades de garantía recíproca que en sus planes estratégicos han cambiado el ámbito de actuación del mercado al cual se dirigían. La primera que la ha cambiado ha sido el País Vasco. El País Vasco hasta primeros de este año operaba sólo en las tres provincias vascas; ha cambiado su ámbito de actuación, por Junta General y Consejo de Administración, a todo el territorio español.

Bueno, pues estratégicamente vemos que está actuando en otros mercados, y yo diría -casi cierto- que está empezando a operar en el ámbito de actuación de Castilla y León por el norte, en la provincia de Burgos. Es decir, ya está -de alguna forma- operando. Vemos que hay una sociedad que estratégicamente y en el futuro cambia el ámbito de actuación de la sociedad. ¿Qué pasa con las demás Sociedades de Garantía Recíproca del estado español? Es decir, que nosotros nos tenemos... somos sociedades de garantías recíprocas y tenemos que ver las barbas de nuestro vecino, es decir, como están. Sociedades pequeñas, es decir, uniprovinciales, tendrán dificultades en el tiempo. Tenemos que ser o una o dos sociedades lo suficientemente fuertes, solventes, donde atendamos no lo que ya estamos atendiendo -qué es cierto que lo estamos haciendo-; hemos dicho que tenemos ocho mil empresas asociadas, y la media de operación está entre 7 u 8.000.000 de pesetas. Pero a mí me queda una duda en el debate de la idea; ¿estamos atendiendo a la

mediana empresa de Castilla y León? Ésa es una cuestión, es decir, que también se debe plantear en este momento. Porque sí que estamos atendiendo a la minipyme y a la micropyme. Yo decía... y el estudio desarrollado por Soteca hace tres años, sobre la intervención de nuestro papel en las economías con respecto a las Cajas de Ahorros, ellas mismas son las que nos dicen que el 80% de esas operaciones de miniempresa o microempresa de menor de veinticinco trabajadores, es decir, no hubiese sido atendido si no hubiese sido por nuestro aval, por dos motivos muy sencillos: por uno... o yo diría casi por tres: por uno, porque el propio empresario, su estructura empresarial, ese empresario ya es suficiente mantener su propia empresa y no esté un una estructura o una cultura financiera, para desarrollar proyectos de inversión a largo plazo. Las SGR lo hemos tenido que hacer, y las entidades financieras no lo hacen.

Segundo, por la cantidad que demanda. Piénsese que estas entidades, estas propias minipymes o micropymes están demandando operaciones de quince, dieciséis o veinticinco millones de pesetas que por sí mismas no pueden acceder, es decir, a esa financiación; y es otra de las ventajas, o la otra de las variables que las Sociedades de Garantía Recíproca estamos aportando a las entidades financieras.

Y, tercero, y más importante, que es la reconversión de pasivo, o el pasivo, o la inversión a largo plazo. Más del 60% de la financiación de esta Comunidad Autónoma se hace a corto plazo, se hace menor de dieciocho meses, en unos casos hasta tres años. Es decir, y la mayoría de las operaciones que tenemos... yo diría en conjunto del 90% de las operaciones de las sociedades de garantías recíprocas están definidas a largo plazo; largo plazo que no lo ha hecho, es decir, el papel de las entidades financieras regionales no hacen ese largo plazo. Entonces, esas tres variables nos dan a nosotros, efectivamente, el 80% del tema del mercado.

Y quizá, es decir, y quizá se pueda pensar, efectivamente, en ese mercado mediano, es decir, que posiblemente no les podamos atender, de operaciones de 70, 80.000.000 de pesetas. Pero bueno, ¿por qué no se pueden atender esas operaciones? Posiblemente porque nuestra propia cultura, cultura en origen "no estoy hablando de la filosofía de las ideas", nacimos como sociedades uniprovinciales, es decir, a nivel de la provincia; luego nos transformamos en dos Sociedades de Garantía Recíproca. Ha habido una transformación en el tiempo, también en el conjunto del sistema nacional; es decir, sociedades que han desaparecido, han desaparecido muchas, posiblemente alguna tendrá que tender a cerrar o a hacerse mayor "no digo a fusionarse, sino a hacerse mayor", mayor en dos áreas: por un lado, que sirva al mercado, al mercado al cual está dirigido, si es la minipyme o es la mediana empresa, o el conjunto de las dos. No es lo mismo, es decir, desde la estrategia de elaborar un plan, dirigirse a operaciones medias todas de

30.000.000 de pesetas, que dirigirse a operaciones medias de 8.000.000 de pesetas. Vemos que los planes estratégicos tienen que ser diferentes. Es uno de los temas.

Otro de los temas, es decir, tenemos que abaratar el coste, tenemos que abaratar el coste intermediación por dos motivos: porque, efectivamente, los tipos de interés están a la baja y nuestra intermediación, el coste del 1,6 aproximadamente de media, es decir, tenemos que bajar para que, efectivamente, la suma del tipo de interés más nuestro coste de intermediación sea lo suficientemente atractivo para la pequeña empresa, no sólo, exclusivamente en el plazo de evolución y en la cantidad, sino también en el tipo de interés. Entonces, eso tenemos que pensar.

¿Cómo se tiene que hacer? Porque si bajamos el precio de algo que yo vendo, tengo que buscarlo de unos mayores recursos; recursos que, de alguna forma, tienen que ser aportados, es decir, por un lado, por la propia iniciativa privada, es decir, donde el propio empresario, es decir, demandando más operaciones serán más, a su vez, más accionistas. El capital privado, si en este momento está en el 45, 50 ó 55% "estoy hablando aproximadamente de memoria", pues que llega al 60%. Por otro lado, las instituciones que intervienen en el sistema de las sociedades de garantía, no sólo es la Comunidad Autónoma a través de la Agencia de Desarrollo, sino también son las Corporaciones Provinciales, las nueve Diputaciones Provinciales son socios de las Sociedades de Garantías Recíproca. Y, evidentemente, también tienen que actuar en la potenciación o desarrollo de este tipo de sociedades, porque al final la economía, la economía provincial es la que se va a ver beneficiada también en su propio, es decir, entorno provincial, no sólo el regional.

Y luego, y el tercer variable que tiene que intervenir en este tipo de posible fusión, o fusión, o monosociedad, son las propias entidades financieras. Las propias entidades financieras, las Cajas de Ahorro básicamente de la Región, es decir, participan, tienen su doble condición de accionistas y de proveedores del riesgo. A su vez, si son accionistas les interesa que sean sociedades que sean capaces por sí mismas de pagarle sus propios riesgos, con lo cual ellas mismas, de por sí mismo tienen que fortalecer este tipo de sociedades en el accionariado.

Y, por otro lado, es decir, el riesgo que tienen... el riesgo... es decir, las operaciones como proveedores de operaciones... es decir, tienen que ser capaces de articular financiación para esta Región en unos tipos de interés acorde como se están haciendo en otras regiones; no se está haciendo: los márgenes... es decir, del tipo de interés más el diferencial de margen, es decir, puesto a la pequeña y mediana empresa es superior en nuestra Región que en otra Comunidad Autónoma. Eso se tiene que conseguir porque, obviamente, si en ese plan estratégico

no se consigue, pues estamos sumando... creo que Antonio Santiago ha puesto el ejemplo, creo recordar, de A+ B, pues A+ B. Ésta es una opinión, es decir, sobre el futuro.

Hay un estudio elaborado. No se nos ha entregado; se nos entregará en estos breve días. Me figuro que los Consejos de Administración en los cuales participan todas las instituciones que afortunadamente y en este tipo de sociedades participan... es decir, la Agencia de Desarrollo, en mi caso, las cinco Diputaciones Provinciales en el Consejo de Administración, en mi caso, las cinco Cajas de Ahorros, en mi caso, algunas federaciones o cámaras de comercio, y un conjunto de pequeños y medianos empresarios. Ellos mismos tienen que evaluar si efectivamente la futura monosociedad o la futura sociedad es mejor una o dos sociedades de garantía recíproca.

Señor Granado, el tema... digo... y he contestado yo creo que en este tema un poco la filosofía de mi pensamiento sobre la posibilidad de esa idea de la monosociedad, a las preguntas que usted me hacía específicas sobre el Convenio IMPI, ICO, ADE, *leasing*. Bueno. Hombre, yo diría ¿qué cambiaría yo? Todo. Digo: yo todo, de entrada. Digo todo, porque el concepto filosófico desde una... de un concepto de apoyo a la pequeña y mediana empresa tenemos que saber si actuamos, es decir, actuamos estratégicamente a un sector, o al global del mercado de la pequeña y mediana empresa en Castilla y León. No todos los mercados de Castilla y León son iguales. Es decir, no sé si, efectivamente, un mercado es mejor que otro, pero, claro está, subvencionar, desde la óptica de este Director, el *leasing*, cuando el propio *leasing*, es decir, como sistema financiero, dar una subvención de seis puntos, pues, hombre, no me parece... como financiar bien un proyecto que por sí mismo se está financiando a largo plazo. Entonces vemos que una actuación que yo eliminaría sería no subvencionar el *leasing*. Ésta es una pelea mantenida por el Sistema de Sociedades de Garantía Recíproca a nivel nacional y no lo hemos conseguido.

El tema de la reconversión de pasivo. Da la sensación que con la desaparición de la partida de siete de diciembre del IMPI y la constitución del IMPE -la pequeña y mediana empresa- se globaliza un poco más y se habla de proyectos de inversión sólo y exclusivamente. Inversión no hay tanta, y menos en esta Región; No olvidemos... es decir, los índices de cómo está configurado el desarrollo de esta Comunidad Autónoma a nivel del sector agrario, sector comercial, sector servicios y sector industrial. Entonces... pero sí que, efectivamente, echamos en falta de alguna forma la reconversión de pasivo. En nuestro caso, caso personal, y estoy hablando aquí en caso personal, yo creo... es decir, que la reconversión de pasivo, pasivo financiado mal, es decir... pero no

porque el empresario quiera financiarse mal, sino porque al final no es que sea un monopolio el sistema financiero, pero evidentemente actúa como monopolio en el plazo; en el plazo, siempre va a corto plazo y no a largo plazo. Para eso la intervención de las SGR yo creo que es bastante importante.

Y señor Abad, a usted, bueno, pues... que evidentemente me explicado que la mayoría de las operaciones que hacen, porque parecía que no actuábamos en el mercado social de pymes; no digo en ser la beneficencia de las pymes, que son dos conceptos diferentes. Una SGR que actúa como beneficencia de las sociedades de una pyme, va a fracasar la pyme y la SGR. Una SGR que actúa en el mercado social de pymes, es decir, la pyme se mantendrá y yo creo que la SGR también se mantendrá. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para formular cuestiones planteadas de nuevo, tiene la palabra por el Grupo Socialista... Renuncia, renuncia. Pues agradecemos... ¿algún Procurador no miembro de la Comisión... no Portavoz -perdón- quiere intervenir? Muchas gracias. Despedimos al Director de Soteca. Gracias.

Saludamos al Director de Appacale. Saludamos -repito- al Director de la Empresa Appacale y procedemos a la lectura del cuarto punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Director de la Empresa APPACALE para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y siete, en lo que a su área de actuación se refiere**".

Tiene la palabra el Director de la Empresa Appacale, rogándole -como a todos los anteriores- concisión y brevedad. Muchas gracias.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE APPACALE (SEÑOR ISLA FERNÁNDEZ): Presidente, procuraré ser breve. En primer lugar, pues agradecer esta nueva oportunidad después de tres años -comparecí en el año noventa y tres- para dar a conocer a los señores Procuradores las actividades de esta empresa peculiar, empresa pública, Appacale, que se constituyó el dieciséis de julio del ochenta y seis, declarándose empresa pública según la Ley 4 del ochenta y siete, iniciando sus actividades el uno de marzo del ochenta y ocho.

El capital social de 110.000.000 está íntegramente desembolsado a diferencia del año noventa y tres; se procedió a los desembolsos pendientes por el sector privado. Y la participación de los socios actualmente es la siguiente: Junta de Castilla y León 51%; SEYCO, 28,91; Planasa, 7,02 -nuevo socio productor en Soria y Segovia-; CULPAVAL Cooperativa 4,70; Cosidel Cooperativo 4,36; Nuestra Señora de Ahedo, Sociedad Agraria de Transformación, 4%.

Después de una primera fase -del ochenta y ocho al noventa y dos- en la que la actividad principal fue la producción de patata prebase -ochenta y seis toneladas en este periodo-, patata de alta calidad producida a partir de cultivo *in vitro*, y a propuesta del sector privado -entidades productoras de patata de siembra de Castilla y León-, se inicia un giro en las actividades de la empresa centrándose en actividades de I+ D, a través de un primer proyecto cuatrienal, del año noventa y tres-noventa y seis para la obtención de nuevas variedades de patata resistentes al virus "Y" con calidad culinaria de utilización industrial.

El objetivo y justificación de dedicar los recursos de la empresa a actividad de I+ D en la obtención de unas variedades y otros proyectos de interés para el sector productor radica en las siguientes consideraciones:

Necesidades impuestas por la política comercial de otros países. El incremento en las importaciones de patata de siembra se produce anualmente en cantidad y en número de variedades -concretamente setenta en el año noventa y tres-noventa y cuatro-, en las que tan sólo el 43% estaba incluida en lista española de variedades comerciales, por lo que no podría multiplicarse por nuestro sector productor. A medio plazo, no existiría recambio varietal en los productores de nuestra Comunidad. Las actuales variedades quedarían obsoletas y serían reemplazadas por otras comunitarias con grave perjuicio para nuestro sector.

Por otra parte, el iniciar la obtención de unas variedades de patata en la Comunidad de Castilla y León con las transferencias autonómicas al País Vasco en el año noventa y... ochenta y uno -perdón- todos los recursos de investigaciones de patata están el CIMA (Centro de Investigación de Álava) y en los últimos cinco años pues llevan ya quince variedades registradas.

Razones de tipo económico y social. No hay que olvidar que Castilla y León es la principal productora de patata de siembra, con treinta y cinco mil toneladas en la campaña anterior en una superficie de dos mil trescientas treinta hectáreas, lo que supone el 75% del total. Es decir, se ha desbancado ya al País Vasco y, por supuesto, a Navarra. También tiene importancia la producción de consumo en veintiséis mil quinientas hectáreas, siendo la segunda región productora nacional.

La patata de siembra se produce en zonas deprimidas -concretamente en ciento treinta y nueve localidades de Burgos y Palencia- sin otras alternativas viables de cultivo para quinientas cincuenta explotaciones.

Por otra parte, no hay que olvidar que el pago de *royalties* por derecho de obtención de variedades protegidas va en detrimento del último eslabón de la cadena, que son los agricultores.

Y por último, la exigencia del mercado nacional. A través de recientes estudios de mercado se prevé que, a corto plazo, el consumo de patata en fresco descienda, incrementándose el consumo de variedades con aptitud para el procesamiento industrial.

Por tanto, es objetivo prioritario la obtención de nuevas variedades con esta aptitud culinaria, además de incluir variedades de precocidad, productividad, amplia .... y resistencia a virus "Y". Este programa puede dar cierta autonomía varietal al sector productor regional, contrarrestando la política agresiva comercial de otros países y fortaleciendo las estructuras comerciales de las entidades productoras de nuestra Región.

Actuaciones para el noventa y siete. En cuanto a proyectos I+ D, se prevé realizar los siguientes programas de investigación: programa de obtención de nuevas variedades resistente a virus "Y", precocidad y calidad para transformación industrial. Se prevé realizar un nuevo proyecto cuatrienal -noventa y siete al dos mil- que recoja las modificaciones del anterior en cuanto a introducción de nuevos sistemas de selección... la mejora después de la puesta en marcha que hemos tenido presente estos años pasados.

El campo de ensayo de dos hectáreas y media en regadíos se realizará en zona productora por motivos sanitarios, al igual que en el año noventa y seis, acercando el programa al sector productor y optimizando los sistemas de mejora.

En cuanto a resultados de estos... de este programa cuatrienal que se inició en el año noventa y tres, a grandes rasgos, se puede decir que se han realizado setenta mil cruzamientos -en números redondos- con una obtención de doscientas cincuenta mil semillas, lo cual nos permite tener hoy, después de las semillas llevadas a campo a través de semillero, un banco actual de ciento treinta mil semillas. Bien.

En cuanto a la previsión para el noventa y siete, dentro de lo que es resultado de I+ D y lo que lleva consigo, se prevé obtener unas cincuenta mil semillas, mil quinientos clones de primer año, doscientos de segundo, cincuenta tercero, y ocho de cuarto año, iniciándose los ensayos de registro de clones avanzados en la red exterior. Para este proyecto plurianual se solicitarán ayudas al Ministerio de Industria y Energía, Programa PATI y que es el Programa de Actuación Tecnológica Industrial. Hay que comentar que en el año noventa y cinco y noventa y seis se han obtenido ayudas por valor de 7.900.000 pesetas.

Para el subproyecto Resistencia a Virus "Y", PVINTN, nuevo virus que ha aparecido, se pretende organizar un proyecto europeo con participación de la empresa alemana Norika, subvencionado a partir del Programa de Biotecnología, del IV Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Unión

Europea. Durante el noventa y siete se desarrollará la fase exploratoria del proyecto, que empezaría a subvencionarse el año noventa y ocho. Se prevé la participación de otras dos empresas europeas.

Otro Programa es Epidemiología de Virus "Y" en las zonas productoras de patata de siembra, desarrollo de técnicas de control. Este proyecto ha sido promovido por el sector privado a raíz de las fuertes infestaciones de virus "Y" del año noventa y cinco, y será continuación del ya iniciado en el noventa y seis. La empresa actuará como promotora-observadora de un proyecto de similares características en colaboración con otros centros nacionales, el CIMA del Gobierno vasco y el Centro de Ciencias Medioambientales de Madrid. También se solicitará subvención al Miner y una beca a la Agencia de Desarrollo Económico.

Por supuesto, otros proyecto de I+ D que solicite el sector, pues siempre se tienen presentes en el Consejo de Administración.

En cuanto al banco de germoplasma, hay que comentar que actualmente se encuentran libres de virus en el banco de germoplasma un total de ciento veintiocho clones y variedades, procedentes tanto de entidades productoras de Castilla y León como de otros bancos de germoplasma mundiales. Cabe destacar el Centro Internacional de la Papa, el CIP de Perú, de donde proceden cuarenta y siete clones, ocho de banco germoplasma alemanes y el resto del CIMA y del Gobierno vasco. Por tanto, se continuará en la ampliación, actualización y saneamiento de este banco.

Convenios con otros centros. Se prevé la firma de un nuevo convenio-contrato con el Itagra (Instituto Tecnológico Agrario de Palencia) de la Universidad de Valladolid, como continuación al ya existente para el análisis y control de calidad culinaria de los germitores y clones avanzados.

Se continuarán las relaciones y colaboraciones con el CIMA de Arkaute y con CIP de Perú en la obtención de información de nuevo sistema de selección y mejora de clones de patata.

Y una función que tiene la empresa también es la divulgación técnica. Desde el inicio de las actividades de Appacale existe una divulgación técnica de los trabajos realizados a distintos colectivos de la Región, a través de visitas de jóvenes agricultores, estudiantes de ingeniería técnica, técnicos, capataces de otras entidades, que se continuará desarrollando en el año noventa y siete.

En cuanto a formación de personal, las actuaciones previstas en la formación continua del personal para afrontar los programas específicos de I+ D son: solicitud de una beca a la Agencia de Desarrollo Económico para formación de personal titulado superior ante la imposibi-

lidad de otras ayudas que se están dando a través de Retecal y que no podemos entrar en esta red porque... por la entidad jurídica de Appacale, sociedad anónima... no se permite. Formación en práctica de dos o tres estudiantes de último curso de Ingeniería Técnica Agrícola -se están dando trescientas horas- al igual que en años anteriores. Asistencia a cursos de interés por el personal de la empresa y visita a otros centros de I+ D como el INRA en Francia.

Hay que señalar que se ha mejorado la cualificación de los recursos humanos de la empresa para afrontar los nuevos retos. En el año noventa y seis se ha incorporado una doctora en ciencias biológicas en virtud de una beca -o sea, que no cuesta a la empresa absolutamente nada, excepto un seguro sanitario-, en virtud de una beca del Programa Nacional de Formación de Personal Investigador, a través del intercambio Universidad-Empresa, para trabajar en el Programa Resistencia frente a... Antivirus "Y" de patata.

Y, en cuanto a recursos humanos, pues dar a conocer que el personal de la empresa con vinculación laboral fijo se encuentra estabilizado en cinco personas: un Director Gerente -ingeniero agrónomo, presente-, un Mejorador -licenciado en ciencias biológicas, coordinador del Programa de I+ D-, dos analistas de laboratorio, de FP-II, y un capataz agrícola encargado del mantenimiento.

Al objeto de afrontar las necesidades derivadas de controlar mayor cantidad de material, en mil novecientos noventa y siete será preciso contratar una unidad de mano de obra peón durante seis meses, mayo-octubre. Convenio por el que se rigen las condiciones contractuales de personal, es el Convenio de Comercio Mixto, desde el inicio de la actividad del ochenta y ocho, ante no ubicarlo en otro tipo de convenios.

En cuanto a informe económico financiero, presupuesto de gastos e inversión y las consideraciones, podemos comentar lo siguiente: el presupuesto total de gastos para el noventa y siete, según el Proyecto de Presupuestos que se tiene, incluidas amortizaciones, asciende a 33.141.000 pesetas. El incremento respecto a la estimación de finalizar el ejercicio noventa y seis es del 5,8%. Partidas importantes son las de personal, 62%; y amortizaciones, 17%. El resto, son razonables los incrementos, según necesidades de la empresa. Las retribuciones del personal suben un 3%, previsión del Convenio de Comercio Mixto. Y la inversión necesaria y suficiente, pues asciende a 1.050.000 pesetas.

Presupuesto de Ingresos, comentaremos lo siguiente: la cuenta de ingresos por todos los conceptos ascendería a 33.429.000 pesetas. No se han incluido posibles subvenciones; no están concedidas, por supuesto, subvenciones del Miner, a través del Programa PATI. Y el beneficio estimado pues es de 287.000 pesetas.

Hay que señalar que en la estimación al finalizar el ejercicio noventa y seis en el que estamos, no se había incluido la subvención del Miner a la hora de elaboración de los Presupuestos por importe de 4.200.000, por lo que el beneficio estimado al final del presente ejercicio puede rondar los 11.500.000, debido a unos resultados extraordinarios.

La subvención prevista en la Junta de Castilla y León para gastos de I+ D del año noventa y siete es de 12.500.000, lo que significa una congelación en un periodo de cuatro años, del año noventa y cuatro al noventa y siete. En la misma medida, el sector privado, entidades productoras, aportarían 12.010.000 pesetas, en proporción a las cantidades de patata precintada en la campaña anterior, lo que supone, aproximadamente, cincuenta céntimos por kilo al sector. Es decir, que todas las entidades vienen repercutidas de la misma manera.

Los trabajos realizados para inmovilizado inmaterial se activan en un 10%, a propuesta de la Intervención General de la Junta de Castilla y León y también pasado por el Consejo de Administración, durante los cuatro años del Proyecto. Aunque la Empresa no está obligada por ley, se realiza una auditoría externa desde hace dos años.

En cuanto a la composición del Consejo de Administración, simplemente comentar que está compuesto por trece miembros: siete en representación de la Junta de Castilla y León, seis en representación del sector privado. El Presidente es el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos.

Y en cuanto a resumen y conclusiones, les comentaré que, al igual que en ejercicios anteriores, los presupuestos del noventa y siete son reales y muy ajustados a las necesidades de la empresa para afrontar los objetivos previstos para mil novecientos noventa y siete.

Para finalizar, una consideración y dos peticiones, pues, a los señores Procuradores que representan a los Grupos Parlamentarios de las Cortes en esta Comisión de Economía. En la comparecencia ante esta Comisión, que tuvo lugar justamente hace tres años, año noventa y tres, se realizaban una serie de cuestiones y peticiones por los señores Procuradores que estaban de Portavoces de los Grupos, ante el cambio de actividad de la empresa. Hoy se puede decir que el grado de cumplimiento ha sido total en cuanto a obtención de otras subvenciones, se han conseguido subvenciones del Ministerio de Industria en el Programa PATI -del Miner-, actividades formativas de personal -que van a continuar en años sucesivos-, colaboraciones con otros centros de investigación y con la Universidad -que también eran demandados-.

Y por último, una última petición que hacían los señores Procuradores -o alguno de ellos- era participación en programas europeos. Esto es algo más complejo,

pero se están haciendo gestiones para participar en programas comunitarios, aunque se precisa colaboración mínima de cuatro empresas. Ya hay establecidos contactos con una empresa alemana, y concretamente el viernes estuvo en Bruselas para, en un programa del mismo *party line* que se llamaba... es decir, empresas de I+ D, en lo que a nuestro sector se refiere, se ha tomado contacto con una holandesa y con otra alemana. Entonces, esto está en marcha y se prevé, pues, la fase exploratoria tenerla en el año noventa y siete.

Dada la limitación de recursos humanos en la empresa, es importante conseguir anualmente una beca de formación en prácticas, al menos, que solicitará la Agencia de Desarrollo Económico. Yo no sé si es el foro adecuado éste, pero tengo que comentar: en las bases de la última convocatoria, lógicamente, no permitían a esta empresa optar a la misma, ya que no se disponía de número de registro industrial -nuestro objeto social es I+ D, las becas de la Agencia de Desarrollo Económico, precisamente, iban para formación de I+ D pero en la industria-. Entonces, yo me permitía sugerir -ya se ha remitido escrito a la Agencia de Desarrollo Económico y me permito sugerir ante esta Comisión- se trasladara, si es posible, que en las próximas bases de la convocatoria que va a salir en diciembre que se incluyan empresas que tengan objeto social I+ D.

A pesar del apoyo de todos los Grupos políticos expresado en el año noventa y tres, se ha llevado a efecto una congelación en las ayudas. Por tanto, es preciso mayor apoyo presupuestario para el ejercicio ya noventa y ocho, porque... bueno, el año noventa y siete está prácticamente en marcha, y yo me permito ya pues hacer las gestiones para el año noventa y ocho ante la Consejería de Agricultura. En caso contrario, podrían producirse resultados económicos negativos, ya que desaparecerían las subvenciones de capital.

La importancia de la Comunidad Autónoma de Castilla y León hace necesario disponer de una mayor autonomía en cuanto a los recursos de I+ D para hacer frente a las demandas del sector, el cual nos hace notar que es necesario continuar con estos trabajos para intentar conseguir resultados positivos a medio plazo. En definitiva, se quiere dar un impulso de I+ D a este centro -es un centro joven en investigación, con lo que eso lleva consigo-, una mayor profundidad y estar en vanguardia dentro de nuestro trabajo.

La financiación que se lleva a efecto y la gestión encaminada es una financiación equilibrada en que haya participación autonómica, participación de la Administración Central, participación del sector privado -también hay- y participación europea a través de este último proyecto que queremos llevar a cabo. No tengo más, en la intervención, que exponer.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para formular cuestiones o preguntas, tiene la palabra don Antonio Herreros, por el Grupo de Izquierda Unida.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. La verdad es que es de agradecer la información. Y yo sí le voy a decir que, dados los mercados, dada la situación en estos momentos, poner en marcha a nivel de la Unión Europea, sin una regulación específica de ese tipo de mercado, y dadas las circunstancias de lo que está ocurriendo en nuestra Comunidad Autónoma, donde las limitaciones cada vez son más reales –incluso usted mismo nos advertía de que posiblemente haya una reducción mayor del consumo de este tipo de productos–, pues la primera pregunta que se me ocurre es si hay alguna razón para mantener, en estos momentos, los objetivos que figuran en el objeto social de la entidad como producción, investigación y desarrollo de la patata de siembra a través de las nuevas tecnologías. E incluso, también, los objetivos a corto plazo, que ya venían marcados en el propio planteamiento de... presupuesto.

Y digo esto porque da un poco la impresión como que se llegase a la conclusión de que son ustedes y ostentan el privilegio de mantenerse como el último reducto de defensa de una investigación de un producto que, en estos momentos, cada vez tiene menos impacto social en nuestra Comunidad, y posiblemente –o mucho me equivoco–, o han ido... no puedo atribuírselo a ustedes –ni mucho menos–, sino a las propias leyes del mercado y a la concesión que se ha hecho de productos de esta naturaleza, pues derivándoles hacia otras áreas o a otros territorios, a otros lugares.

De continuar las cosas por estos derroteros, a mí me parece que va a ser difícil –insisto– la justificación del mantenimiento de los objetivos. Pero también le digo que estaríamos en disposición de dejarnos convencer a fondo de que nosotros... para que nosotros podamos actuar en la defensa de la línea que usted nos sugiere. La propia evolución presupuestaria de año tras año, pues ha venido haciendo que la Administración Autonómica tenga cada vez menos, menos pretensiones de incrementar los presupuestos, entendiéndolo –digo yo– que hay esa dificultad objetiva para mantener esos criterios. A mí, desde luego, sí me gustaría... no a través de mi intervención de esta naturaleza, sino de una información acaso más exhaustiva, y que yo sí le voy a solicitar para que en un momento determinado nos la pudiera manifestar por escrito, de tal manera que pudiésemos llegar al convencimiento de que tenemos que empeñar también nuestra voluntad en la defensa de lo que usted mismo planteaba. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Octavio Grana-

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Dar las gracias, en primer lugar, al Director de Appacale. Pues... yo tengo que disentir absolutamente de lo que ha expresado el señor Herreros. Yo voy a ser muy concluyente. Ojalá todo el dinero que dedica la Consejería de Agricultura en sus presupuestos estuviera tan bien gastado como el dinero que dedica Appacale. Porque a mí me parece, sinceramente, que con los costes que tiene Appacale para la Comunidad Autónoma se garantiza el *modus vivendi* de muchos centenares de familias que, de no haber existido esta Empresa Pública, que en su día se fraguó como una alternativa a lo que era una decisión pues que... fruto del Estado de las Autonomías, pues colocaba en manos de la Comunidad Autónoma vasca la funcionalidad, la dependencia y la titularidad de un determinado establecimiento público, que era fundamental para muchos productores de patata de siembra del norte de la provincia de Burgos y de la provincia de Palencia, pues de no haber sido así pues, probablemente, nos encontraríamos en una situación de dependencia mucho peor o, en un momento dado, incluso, podían haberse preferido otros intereses territoriales a los intereses de los productores de patata de siembra de la Comunidad Autónoma.

En este sentido, nosotros lo que tenemos que decir es que nos parece casi milagroso que con la escasa dotación de los recursos públicos que consume Appacale se haya llegado a resultados tan brillantes y resultados tan interesantes para un sector que es muy interesante, y que, además, es un sector que no tiene alternativas en muchas zonas de nuestro territorio, porque –como bien ha dicho el Director de la Empresa– de no existir el cultivo de la patata de siembra en esas zonas del territorio, probablemente la población no hubiera tenido cultivos sustitutos que poner en marcha. Y, en este sentido, solo animarle a que sigan así. O sea, la verdad es que él ya... el Director ya –digamos– ha puesto la venda antes de la herida, de decir: para el año noventa y siete pues nos contentamos con que se mantengan congeladas las aportaciones de la Junta. Por nuestra parte no habría inconveniente en que las aportaciones fueran mayores, sinceramente se lo digo, porque nos parece profundamente interesante su actuación, la de su Empresa. Y hacer algunas preguntas en las que se lleve implícita alguna sugerencia, por ayudarle un poco a trabajar con su carencia de medios, ¿no? O sea, ya digo que me parece fantástico todo lo que ustedes hacen con una plantilla tan limitada, con un presupuesto tan austero.

Me gustaría saber si se ha intentado llegar a algún convenio con la Universidad de Burgos. El señor Director de la Empresa ha puesto de manifiesto un convenio con la Escuela de Ingenieros Agrónomos de Palencia, que depende de la Universidad de Valladolid. En Burgos hay una Facultad de Ciencias Químicas y de Tecnología de los Alimentos; parece indicarse que podía existir alguna posibilidad de colaboración con el Departamento

de Ciencias y Tecnología de los Alimentos de la Universidad de Burgos, todo cual... además, todo más, porque la Empresa está ubicada en Burgos.

Me gustaría saber si han orientado en alguna ocasión sus trabajos, además de los programas de apoyo tecnológico del Ministerio de Industria y Energía, al propio Plan Tecnológico Regional de la Junta de Castilla y León; si han sido consultados en la elaboración del PTR, que se ha encargado a una empresa privada que está sondeando a multitud de empresas que trabajan en el sector de I+ D de la Región, y si tienen previsto solicitar alguna subvención del PTR. Este año, en la Agencia de Desarrollo Económico hay líneas de subvención del Plan Tecnológico Regional; no hay ninguna para Empresas Públicas, pero casi yo me animaría a decirles que, desde luego, por parte de este Grupo Parlamentario no habría ningún inconveniente a que 1.000.000 ó 2.000.000 de pesetas de lo que va a empresas privadas pudiera ir a una empresa pública, porque entiendo que Appacale puede realizar también la formación en prácticas, o las becas, o alguna de las actividades que se prevén que realicen empresas privadas como cualquiera de estas empresas privadas.

Y me gustaría saber si tienen ustedes alguna relación además de con el Miner, los programas de apoyo tecnológico del Miner, con el MAPA, con el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación; si en alguna ocasión han estudiado la posibilidad de llegar a convenios o a acuerdos con el MAPA.

Y nada más. Y no sin antes volver a recalcar, desde luego, el pleno apoyo del Grupo Socialista a la gestión de Appacale, que nos parece muy interesante, que nos parece además que está realizando, además del trabajo económico en sí mismo, un trabajo social fundamental. Y que desde luego, desde nuestro punto de vista, es un auténtico ejemplo para las empresas públicas de la Región en esta Comunidad Autónoma. Ya nos gustaría a nosotros que todas las empresas públicas de la Junta de Castilla y León con un porcentaje de recursos tan pequeño tuvieran tantos resultados. Por desgracia, a veces tenemos que consumir mucho más tiempo en hablar de empresas que consumen muchos más recursos y cuyos resultados son bastantes más pobres. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Granado. Por el Grupo Popular tiene la palabra don Francisco Vázquez.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Sí, señor Presidente. Como no podía ser menos, agradecer la presencia y la información exhaustiva que don Simón Isla nos ha brindado hoy. Y, lógicamente, alguna de las dudas que se me habían planteado antes de su exposición han quedado prácticamente solventadas después de la misma, tanto en cuestión de personal, como en la cuestión de la composición del Consejo de Administración, así como en la variación del accionariado de la propia empresa.

Sí decir que... -y coincidir plenamente con el representante del Grupo Socialista-, que son unos Presupuestos ajustados, austeros, la subvención congelada como bien ha dicho el Gerente, pero se lleva manteniendo los últimos... el último cuatrienio de esta segunda fase de investigación I+ D de la empresa. Y que al comenzar una nueva fase -como él bien ha dicho- noventa y siete-dos mil, pues si que tendría una justificación intentar un aumento para el año noventa y ocho, también -por qué no- por parte de este Grupo Parlamentario, en lo que se refiere a las subvenciones o a las aportaciones de la Junta de Castilla y León. Porque -y me sumo a las manifestaciones que ha hecho el que me ha precedido en el uso de la palabra, don Octavio Granado- este sector es importante para Castilla y León, ya que el producto... el producto final del mismo... España está en cuanto al mercado -como él ha dicho- en patata de siembra -el Gerente de la empresa- la primera de España, en cuanto a consumo, la Región en segunda posición, y por supuesto que se deben mantener los objetivos, dado que, si no, para muchos productores y buenos productores de la Región y para el terreno que se adapta perfectamente a este cultivo, si no existieran estos objetivos planteados para el año noventa y siete y que viene manteniendo la empresa, lógicamente, bajaría la competitividad del producto. Y lo que se... lo que se persigue en un mercado competitivo es que el producto sea de la mayor calidad posible. Y, por lo tanto, ése... con eso sólo, es justificación suficiente para que no sólo se mantengan las ayudas de la Junta de Castilla y León, sino que se potencien en un futuro y, como bien ha dicho, de cara al año noventa y ocho.

Algunas dudas que me habían surgido en cuanto a la exposición, ya lo ha planteado el anterior interviniente, como los convenios que se podrían hacer para el año noventa y siete. Me gustaría que ampliara el tema de los convenios o acuerdos, no sólo con universidades, sino con... también otro tipo de empresas públicas de este tipo, o incluso empresas privadas.

También me gustaría que nos aclarara la posición con respecto a otras empresas similares que tiene Appacale con... respecto a otras empresas similares en el... en España que tiene Appacale, incluso sus relaciones con otras de tipo comunitario. Y por último, me ha... me ha parecido entender que esta empresa, con lo que... el corto presupuesto que tiene incluso para el año noventa y siete, creo que... perdón, para el año noventa y seis, creo que va a tener beneficios. Me gustaría que nos cuantificara esos beneficios y si son previsibles para el presupuesto del año noventa y siete, que se siga manteniendo la buena línea de actuación de la empresa. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Vázquez. Para dar respuesta a todas las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Director de Appacale.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE APPACALE (SEÑOR ISLA FERNÁNDEZ): Al Portavoz de Izquierda Unida, señor Herreros, pues quería comentarle simplemente que, en este país, lo que no podemos es agachar la cabeza ante una apisonadora europea que nos viene.

Nada más quiero dar el ejemplo de Italia, pues Italia también producía patata de siembra, también era productor de patata de consumo importante, y hoy es un importador de primer orden. Es un primer dato.

Segundo dato. Las quinientas cincuenta explotaciones en zona productora de patata de siembra –nada más le doy lo que me viene a la mente ahora mismo– están en zonas deprimidas, zonas de montaña, zonas en las que se han hecho incluso inversiones para regadío con ayuda de la Junta de Castilla y León, en la cual, pues, incluso tuve la ocasión de participar en el año ochenta y nueve en la elaboración de la Orden. Y están ahora mismo, están en una fase intentando competir ya con... en gran manera con el País Vasco y también con lo que nos viene de fuera, incrementando la producción y, por tanto, el Valor Añadido.

Por otra parte, creo que se ha soslayado la importancia de la producción de patata de siembra en esta Comunidad. Somos el 75% nacional; creo que es una cifra en la cual el sector productor en origen debe sentirse respaldado con una empresa de investigación. Otros datos que tengo a mano... En Holanda existen ciento ochenta y siete puntos de obtención de semillas; 1.200.000 semillas se obtienen a través de conciertos con las grandes entidades, todos los años sacan ..... En España sólo hay dos: el CIMA de Arkaute, que ha tenido una crisis dentro del sector productor en origen, y que ha dejado de ser la primera productora nacional. Pero Álava es una provincia totalmente distinta a... y una Región, el País Vasco, Álava totalmente distinta a Burgos y Palencia. En Álava hay otras alternativas de cultivo.

En definitiva, que nos podemos quedar, si no hay apoyo al sector productor, que yo creo que lo está demandando y la prueba es que una empresa como Planasa, gran empresa en producción de planta de fresa que ha entrado a participar en Appacale, que tiene once variedades de fresa, ha visto que tiene su importancia el pertenecer a I+ D en el sector de patata. Planasa ha empezado a producir patata prebase en Soria y Segovia este año pasado y en el presente.

En definitiva, que yo pienso... llevo, pues, toda mi vida profesional en el sector de patata de siembra; estuve cinco años en un centro productor, conozco algo del sector, y para mí sería de desastre para esta Comunidad el que no tuviera apoyo el sector productor precisamente porque... aunque estamos hablando de crisis de la patata, porque es un año totalmente pues... o sea, muy malo en precios, es un año coyuntural como fue el año anterior y

el anterior, que hubo el 1.000% en precio en aumento a lo que está ahora mismo. Es decir, que es un producto que no está regulado y se ha hablado ya muchas veces de la problemática de este producto, y como no venga una regulación a nivel de OCM, de profesional y una regulación nacional, pues, lógicamente, estaremos con estos altibajos, como puede pasar en otras... no pasa –mejor dicho– en ningún producto; se me ocurre el del cerdo, que ya tiene sus dientes de sierra, pero no como el de la patata.

En definitiva, que yo tengo que defender desde... no solamente como empleado de esta empresa, sino porque quiero al sector productor de patata de siembra, el trabajar en este objeto social que nos ha demandado el sector productor. Es decir, nos hemos reconvertido, es una empresa joven de I+ D, y estamos luchando por estar en vanguardia dentro de nuestras posibilidades y con estos escasos recursos.

Bien. En cuanto a la información que solicita, pues, estoy abierto a su demanda en la medida de lo posible. Los datos que pueda aportar, pues estoy abierto, por supuesto. En cuanto a su intervención, pues, no se me ocurre ninguna otra cuestión.

En cuanto al señor Octavio Granado, pues... En cuanto a convenio con la Universidad de Burgos que me comentaba, Ciencia y Tecnología de los Alimentos, hasta ahora se ha hecho un convenio con la Universidad de Burgos en formación de personal investigador. Es decir, que a través del centro que coordina las becas de formación de personal investigador de la Universidad-Empresa, tenemos una licenciada en ciencias biológicas; lo que ocurre es que estas becas se dan anualmente y el próximo año ya no podía darse.

No obstante, los convenios que se hacen con la Universidad de Valladolid, a través del Itagra de Palencia, es un convenio para análisis de calidad culinaria, y para esto se requiere una serie de inversiones, en las cuales la empresa, pues, hemos considerado esta posibilidad antes que hacer una inversión de 3 ó 4.000.000 de pesetas y sufragar unos gastos de análisis ya que ellos tienen los medios. Sí pudiera hacerse que algunos alumnos del CYTA pues vinieran a Appacale provenientes de la Universidad de Burgos. Si bien, yo abogaba siempre por la Universidad de... o sea, la Escuela Técnica Agrícola de Palencia por la especialización que se tiene. Es decir, que hay que ir al campo, hay que estar en contacto con la planta, hay que hacer polinizaciones, hay que trabajar con cultivo *in vitro*, es decir, una serie de especializaciones que creo que el alumno está mejor preparado a través... Las relaciones que tenemos con Palencia son muy buenas y las vamos a mantener. Veremos la posibilidad si se puede llevar a cabo este convenio.

En cuanto al Plan Tecnológico Regional, PTR, de ahí... nosotros hemos solicitado una ayuda, una beca a la ADE, pero no nos ha sido concedida. Yo el Plan Tecnológico Regional, y perdonen pero no he tenido conocimiento que podríamos tener ayudas. La Retecal sí que hemos tenido contactos y nos han contestado que no podríamos asociarnos por la entidad jurídica, que tiene sociedad anónima.

Y con el Ministerio de Agricultura sí que hemos tenido... he tenido relación con la persona encargada en Madrid. Lo que ocurre es que las ayudas que se prestarían prácticamente las tenemos recogidas a través de... colaboración con el CIMA y con el CSIC de Madrid, con Ciencias Medioambientales, que se pretende ver unos productos que son repulsivos para el pulgón, qué posibilidades hay de integrarlos como combate a la transmisión de virus "Y" por los pulgones.

Bien. En contestación al señor Vázquez Requero, en cuanto a convenios, pues tenía que comentar simplemente que los convenios con el Itagra van dirigidos -y me reitero- en el análisis para el control de calidad culinaria. Nosotros le entregamos el producto de varios clones que consideramos interesante analizar qué calidad tienen las primeras generaciones, también de genitores para elaborar el banco de datos, y ellos nos dan una serie de parámetros de calidad que nosotros vamos considerando para futuros cruzamientos y que relativamente hasta el año noventa y cuatro conseguí que fueran gratis, el año noventa y cinco se les dio una pequeña cantidad, y ahora lo vamos a establecer a través de un nuevo contrato convenio en un coste, por análisis, relativamente asequible para nosotros, y que viene refrendado con unos documentos gráficos a nivel de diapositivas, etcétera, que consideramos de interés.

Sí que se va a continuar en colaboraciones a través del programa que hemos comentado, programa nacional con el CIMA de Arkaute y con el CSIC de Madrid; son convenios contratos de elaboración de estos proyectos y, por otra parte, el contrato... digamos, el programa europeo que tenemos en marcha en la fase exploratoria del año noventa y siete.

En cuanto el beneficio del año noventa y seis, pues esto yo... por supuesto que voy a informar a la Comisión, se debe primordialmente primero a la subvención conseguida por el PATI -cuando se elaboran los Presupuestos de esta Comunidad todavía no estaba conseguido- y, por otra parte, nos han contestado en julio concretamente y que vamos a cobrarlo a través de un aval, es decir, que nos han solicitado; como los Presupuestos nacionales no estaban aprobados del año noventa y seis, a través de un aval vamos a poder obtener esa ayuda ya. Luego viene -digamos- la comisión técnica y ve el programa, que se han dado todos los justificantes y no habrá problemas.

Y la otra parte de beneficio es con unos resultados extraordinarios -he de comentar- por venta de una parte de la finca de Appacale, concretamente mil ochocientos metros cuadrados, que una plusvalía, una plusvalía importante, y que pasó por el Consejo de Administración un informe en el cual la empresa adyacente que era Cropusa necesitaba para su expansión, la única que podía hacer frente a esa superficie era Appacale. Y, no obstante, hemos dejado dos mil ochocientos metros para una posible ampliación. Tenemos dieciséis invernaderos y con esa superficie nos será suficiente, el Consejo de Administración lo estimó conveniente, y ha sido pues una inyección de tesorería que, por otra parte, dadas las perspectivas de ampliación del polígono, nunca íbamos a tener posibilidades de vender y que, bueno, ahí está. Se ha conseguido una plusvalía importante de 4.800 pesetas/metro cuadrado dentro de lo que eran precios del mercado del polígono, y eso, pues, bueno, se estimó conveniente hacerlo efectivo en el Consejo de Administración.

De ahí el beneficio del año noventa y seis, que sufragará las pérdidas de ejercicios anteriores del año noventa y tres, concretamente, que fue el de cambio de actividad y cuando -por así decirlo-, pues se limpia -digamos- el ejercicio anterior, que hubo que vender la patata a precio de mercado, no a precio de coste, de existencias que había en el almacén.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para formular un turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo de Izquierda Unida, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Decirle que me parece muy bien que lo defienda y lo defienda con toda la fuerza, y, además, los ejemplos de lo que se avecina, yo no soy el que les he formulado, porque... prácticamente no iba a intervenir, pero el riesgo de una mala interpretación, tras la intervención del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, es como si yo hubiese puesto en discusión la gestión, la planificación, la actuación y el rigor presupuestario, pues no. Yo no puedo poner eso en solfa, porque sería un error. A lo que sí me refiero es, y creo que usted mismo lo plantea, el mercado es el mercado, está operando como está operando, es posible que no tengamos que bajar la cabeza, pero nos la han agachado de forma contundente en múltiples ocasiones, hasta el extremo de encontrarnos con dificultades objetivas para la defensa de este mercado. Y los agricultores están ahí; yo no me invento ninguna razón extraña. Pero no sólo eso, sino que incluso de la propia elaboración y evolución presupuestaria: sólo hay que hacer un repaso de la cadencia y evolución descendente, desde el punto de vista presupuestario, en cuanto a la aportación de la Administración Pública en la propia Sociedad, y creo que usted mismo lo ponía de manifiesto, aunque remata diciendo: "no nos podemos quedar así".

Hombre, no deja de sorprenderme que el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular diga que apoya. Estupendo. Pero lo que sí me hubiese parecido mucho más lógico es que de producirse esa necesidad y esa sensación, pues lo hubiesen hecho desde el primer momento, sin verse motivados a que se produzca una evolución cada vez más deficitaria de los presupuestos.

Y no sé si el último... la última explicación de la evolución y balance del año noventa y seis es que no había otra superficie para la expansión de otra empresa o, en definitiva, que no había más remedio que saldar las deudas por esta vía. Yo creo que lo que se menciona de las posibilidades de acceder a nuevas participaciones, a través de la Agencia de Desarrollo Económico, de Retecal y demás, pues tampoco hablan favorablemente. Y si realmente entiende la Administración Autonómica que esto no puede quedar así, pues, lo más lógico es que haya un aporte suficiente como para que, en ningún caso, pueda quedar en entredicho la acción, o la presupuestación, o la disponibilidad de recursos para operar por parte de Appacale. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Renuncia, el Grupo Socialista renuncia. El Grupo Popular, don Francisco Vázquez tiene la palabra.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Sí, señor Presidente, muy brevemente para decir que, bueno, en el presupuesto que vamos a examinar a continuación, los próximos días, del año noventa y siete se mantiene, como ya he dicho antes "no podía ser de otra manera", la aportación constante que ha hecho la Junta de los 12.500.000 de subvención durante la segunda fase de los cuatro años que ha citado el Gerente, del noventa y cuatro al noventa y siete, y que, por lo tanto, a partir de la siguiente fase de actividades, con nuevas variedades, con más convenios, con más programas, pues yo estoy seguro de que la Junta responderá a estas iniciativas de la empresa y seguirá aportando las cantidades; no disminuyéndolas, como no ha sido en ningún año, sino que se han ido manteniendo, y las aportaciones incluso se podrán ir incrementando. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Vázquez. Para dar respuesta a todas las cuestiones planteadas y cerrar el debate, tiene la palabra el señor Director de Appacale.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE APPACALE (SEÑOR ISLA FERNÁNDEZ): Respecto a las ayudas que presenta la Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Agricultura, pues yo no me puedo manifestar, pero creo que no es que reflejen el problema del sector; creo que ha sido pues que en la Consejería de Agricultura ha habido una especie de congelación en los presupuestos, disminución en otras partidas, en lo que yo entendí, y a esta empresa pues le ha tocado la congelación.

Y bueno, pues, en cuanto... en el año noventa y seis parece ser que poníamos el 51% de los gastos para la ayuda de la Junta de Castilla y León en correspondencia a lo que iba a aportar el sector productor, pues vino esta respuesta en el sentido de que estaba congelado. Así lo hemos asumido, y se han hecho esfuerzos en obtener otras ayudas, otras fuentes, agudizar el ingenio; el Programa PATI del Ministerio de Industria y Energía nos ha estimado nuestro proyecto, el programa de Biotecnología, y la prueba es que son dos años los que llevamos conseguida esta ayuda, es decir, una nueva fuente de financiación que esperamos que se consolide.

En cuanto al problema... de Retecal, bueno, las ayudas Retecal son muy buenas... podrían ser muy buenas para esta empresa; se nos ha contestado... la entidad jurídica pues no lo permite, sociedad anónima con ánimo de lucro en cuanto es SA, que no en cuanto a Appacale, que, por así decirlo, equilibraría gastos un año con otro en cuanto a sus formas de financiación. Y, por tanto, en Retecal me gustaría que entráramos, pero yo no voy a cambiar los estatutos de entrar en Retecal y creo que Appacale, para cambiar su entidad jurídica, debería pasar por las Cortes; es decir, podría ser pues un tema problemático.

A la Agencia de Desarrollo Económico vamos a solicitar nosotros las ayudas, en cuanto a la beca esta, y esperemos que el Consejo Asesor de la Agencia de Desarrollo Económico estime la sugerencia que le habíamos manifestado por escrito, en cuanto a que son formación en prácticas, formación en prácticas para investigación.

Y, lamentablemente, Appacale es una empresa de investigación en el sector agrario, pero creo que pudiera matizarse esa convocatoria, esas bases en las cuales no solamente entren empresas del sector industrial. Yo ahí, si pueden hacer algo a través de miembros de esta Comisión, pues, aparte del escrito que hemos realizado, pues lo agradecería. Bien.

Y en cuanto al señor Vázquez, que espero que la Junta de Castilla y León apoye a esta empresa. En definitiva, otras empresas... es decir, la investigación en Europa cabe en todas formas de financiación, pero se recoge mayoritariamente que el sector público y el sector privado van de la mano "recordemos, por ejemplo, la federación de sindicatos bretones", y aporta el sector privado la investigación y también tiene ayudas del sector público.

Así es como está en Europa. En toda Europa, los países que se sienten fuertes, y España es un país productor de patata de consumo y también de siembra que tenemos que hacer fuerte... que tenemos que hacernos fuertes, pues tienen sus empresas de investigación y aquí, lamentablemente en este país, pues, no solamente este sector, creo que, en general, el sector agrario en particu-

lar, pues... la investigación desde hace muchos años ha estado algo olvidada, y creo que nuestro sector, pues, si en Castilla y León somos los primeros en producción de patata de siembra, en lo que tenemos hoy y que está estabilizada la superficie, tendiendo ligeramente, pero ligeramente a la baja, creo que el tener un centro de I+ D, que se sienta el sector productor en origen respaldado, pues vuelvo a defenderlo. Y porque creo que así debe ser. No tengo más que comentar en mi intervención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Algún Procurador no Portavoz quiere tomar la palabra? Despedimos con esto al señor Director de Appacale, le agradecemos su comparecencia. Muchas gracias.

Saludamos al señor Director de la empresa Ceical, y procedemos a dar lectura al quinto punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Director de la empresa CEICAL para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y siete, en lo que a su área de actuación se refiere**".

Como siempre, damos la palabra al señor Director de Ceical, y le agradeceríamos concisión y brevedad. Muchas gracias, tiene la palabra.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE CEICAL (SEÑOR BOCOS MUÑOZ): Muchas gracias, señor Presidente, y, siguiendo sus indicaciones, voy a ser muy conciso y ceñirme a los aspectos presupuestarios.

En lo que se refiere al presupuesto del presente ejercicio, que fue aprobado por los órganos sociales en abril del presente año, se basaba en el supuesto básico de unos resultados antes de impuestos de cero, lo que suponía unos gastos de 165.000.000 de pesetas, de los cuales 43 eran amortizaciones del inmovilizado; y unos ingresos de 143.000.000, de los cuales 43 es una subvención a la actividad.

En base a la información de la que hoy disponemos, que en el lado de los ingresos está respaldada por documentos contractuales, al finalizar el año los ingresos serían de 172.000.000 de pesetas, es decir, superarían en 7.000.000 los previstos, y este superávit básicamente se debe a los gastos de formalización de un préstamo al que luego me voy a referir. Y en cuanto a los ingresos, serán de 150.000.000 de pesetas, es decir, también superarán en 7 los previstos, con lo cual se van a producir unos resultados antes de impuestos algo superiores a la cifra de cero, de alrededor de medio millón de pesetas, y un beneficio de caja, un *cash flow* de 22.000.000 de pesetas.

Si comparamos estos datos con los del año pasado, en cuanto a la cifra de gastos, prácticamente se mantiene -fueron 171 y este año van a ser 172-, pero los ingresos superan en 33.000.000 los del año pasado; han pasado

de 80 a 150, incluyendo la subvención a la actividad. Esto supone un incremento en los ingresos, sin incluir la subvención del 40%, lo que generará un *cash flow* de 22.000.000, que supera en 70 el del ejercicio pasado.

En lo que se refiere a los presupuestos del año que viene, yo desconozco el documento presupuestario definitivo, de manera que a lo que me voy a referir es al plan estratégico de la empresa que nosotros elaboramos, y al posible conocimiento que en algún momento de la tramitación presupuestaria yo haya tenido de estos datos.

El Plan Estratégico se basaba fundamentalmente en cuatro medidas: la primera medida era aumentar los recursos ajenos en 120.000.000 de pesetas mediante un préstamo. Este préstamo estaría dedicado, por un lado, a financiar el déficit que se produjo en los años noventa y cuatro y noventa y cinco, que como ya tuve ocasión de explicar aquí, en mi comparecencia del año pasado, se debe fundamentalmente a la desestimación, en un caso, y al retraso en la aprobación, en otro, de las dos iniciativas comunitarias que teníamos solicitadas y aprobadas por la Junta. La verdad es que el préstamo básicamente se dedica a la financiación de este déficit que ronda los 90.000.000 de pesetas, y los 30.000.000 de pesetas restantes a un crédito de tesorería, para cubrir desfases de tesorería.

Este préstamo se formalizará mañana precisamente, está co-avalado por las dos Sociedades de Garantía Recíproca de la Región, y acogida a la línea IMPI, ICO, Agencia, a la que se referían anteriormente, con lo cual, en principio, no tiene un reflejo en los presupuestos y se devolverá con el *cash flow* que la empresa vaya generando. Como digo, ésta es la primera medida del Plan Estratégico.

La segunda era una subvención a la actividad que permitiera un nivel de actividad semejante al del año que viene, de manera que se solicitó una subvención a la actividad de 43.000.000, incrementada en un 16% por el concepto del IVA; y este tema del IVA quizá debiera explicarle. Como creo que es sabido, hay un criterio de Hacienda que se ha aplicado a una serie de empresas públicas de la Región y que nosotros hemos recurrido. Pero siguiendo indicaciones de nuestro asesor, el que nos está llevando el recurso, la idea es liquidar el IVA sin tener en cuenta este criterio para evitar una sanción de Hacienda, y posteriormente recurrirlo. Por eso, insisto, la subvención a la actividad que creo que está consignada en los Presupuestos Generales de la Comunidad es de 43.000.000 -la misma que este año-, incrementada el 16% del IVA.

Esta cifra -y esto yo no lo sé con certeza- podría verse incrementada al haber hecho caso la Junta de Castilla y León a la sugerencia que hacían los auditores de nuestra empresa. Es decir, los auditores decían que era conveniente hacer una provisión de 116.000.000 de pesetas,

precisamente por el tema de la altas fiscales. Pero insisto que no tengo la seguridad de si esta cifra, o en esta cuantía se ha consignado.

La tercera medida era un aumento de la actividad de la empresa, o al menos de la actividad arquetípica de la empresa, que es la creación de pequeñas empresas innovadoras, y fundamentalmente de la creación de empresas que se ubiquen en los viveros de Valladolid y de León, y para ello está prácticamente redactado un programa de emprendedores, que se plasma en un Decreto, y que en una reciente visita del Consejero de Industria, y Presidente de la Agencia a Burgos, anunció que se haría pública... que se publicaría muy recientemente. Este Decreto, en todo caso, no tiene una consignación presupuestaria a nuestra empresa, sino que me imagino que se englobará dentro del Capítulo de Incentivos a Empresas.

Y la cuarta medida eran unas inversiones en los centros, que también debo explicar. Tanto el centro de Valladolid –instalado en el Parque Tecnológico– como el centro de León –instalado en el Polígono Industrial de León– tienen un defecto estructural, y es que están orientados más a empresas industriales, en el sentido tradicional de empresas industriales –es decir, empresas manufactureras–, que a... por lo que en una tecnología probablemente desfasada entendemos como empresas de servicios, que hoy es pues el gran sector que se está desarrollando y, sobre todo, dentro del abanico de las microempresas, que son nuestros clientes naturales.

Este defecto estructural, en parte, es fruto de una decisión estratégica, puesto que la ubicación en estos entornos industriales, pues, ya nos condicionaba un poco al tipo de clientes que deberíamos de atender. Y también, probablemente, se llega a un error de planificación, puesto que, sinceramente, no identificamos debidamente al cliente, que, insisto, es un cliente más de actividades de servicios que de actividades industriales.

Pues bien, para paliar en parte esta decisión o este error, pues se precisan unas inversiones que permitan, pues, una mejor adecuación de empresas de servicios. Estas inversiones, por un lado, son de aislamiento –esas empresas, evidentemente, necesitan unas condiciones de aislamiento superiores a las empresas industriales–, y también un poco en la estructura, en la medida en que el presupuesto nos lo permita.

Y éstas son fundamentalmente las cuatro medidas, que, como insisto, no sé en la cuantía exacta que están incluidas en los Presupuestos de la Comunidad.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias, señor Director Gerente. Para un turno de preguntas y observaciones, tiene la palabra, ¿por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida? Renuncia. Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Octavio Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Bueno, pues, en primer lugar, gracias, señor Presidente. Agradecer la presencia de don Ramón Bocos entre nosotros. Y darle una buena noticia: y es que, en efecto, parece que la Junta sí ha consignado el dinero del IVA. Esta mañana hablábamos de él con el Consejero; el Consejero –ya lo había anticipado el Director del... el señor Menéndez, el Director del Parque Tecnológico de Boecillo–, el criterio de la Consejería había sido no recurrir las actuaciones de la inspección de Hacienda, y, en este sentido, el Parque y la Consejería, y los centros tecnológicos asociados a la misma, pues han abonado al parecer religiosamente sus obligaciones pendientes. Y bueno, pues, me imagino que ustedes, como empresa privada, tienen un mayor margen de actuación; pero me da la impresión de que en la Consejería, pues han aplicado sabiamente el principio de .... y ha previsto las partidas necesarias.

Digo esto, porque en el Presupuesto de la Comunidad lo que hay es una transferencia corriente de 174.300.000 pesetas para Centros de Empresas e Innovación, que me imagino que les corresponderá a ustedes y a la asociación que gestiona el centro de Burgos, y luego hay una partida de 31.000.000 de pesetas en aportaciones de capital y transferencias de capital, más otra del FEDER, que... vamos, que... con el mismo destino, tiene 35.000.000.

Una primera pregunta que yo le quería hacer era cuál es la relación en estos momentos de Ceical con el centro de Burgos. Porque la información que nos ha enviado la Consejería de Economía, parece que el centro de Burgos se sigue manteniendo como una asociación que gestiona sus... sus actividades. En este sentido, tal vez exista una incorrecta consignación presupuestaria; quiere decir... esta mañana hemos hablado ya algo de ella, lo que pasa es que yo no me he expresado correctamente del todo. Porque las transferencias a Ceical están en la rúbrica de empresas privadas, y también están en la misma rúbrica las transferencias al centro de Burgos, que, según mis noticias, sigue estando gestionada por esta asociación sin ánimo de lucro.

Una segunda cuestión es: realmente, en estos momentos, la actividad de Ceical... vamos, la actividad de Ceical aparece condicionada por el préstamo al que nos ha hecho referencia. ¿No supone un riesgo para la propia pervivencia de la sociedad el hecho de tener que formalizar este préstamo? ¿No es una...? Es decir, ¿existen previsiones razonables de que Ceical vaya a tener beneficios o vaya a ser capaz de generar un *cash flow* suficiente para financiar el préstamo, simplemente con sus beneficios de explotación, y que no... este préstamo no le condicione en el futuro?

Y si esto fuera así, ¿qué sentido tiene la aportación de la Junta por transferencias del capital a la empresa? Es que no soy capaz de entender muy bien lo que usted nos ha explicado... vamos, de poner en redacción lo que

usted nos ha explicado con lo que dice el presupuesto y, por otro lado, con lo que dice el Consejero.

Y casi, de momento, como ya es hora... es una hora suficientemente tardía, nada más y muchísimas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don Octavio Granado. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Francisco Vázquez.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Sí, muy brevemente, señor Presidente. Porque como ya, anteriormente a la comparecencia del señor Director Gerente, al que agradecemos la información que nos ha... que nos ha dado, han comparecido también el Consejero de Industria y el propio Presidente de la empresa, don Roberto Escudero, pues únicamente que el señor Gerente nos intentara despejar alguna duda en el sentido de que... de cómo está en estos momentos el saneamiento de la empresa, porque podía existir alguna preocupación por los resultados de la misma. Que nos haga una breve referencia o una breve historia sobre el saneamiento, cómo se está llevando, de la empresa. Y también que nos amplíe la información en cuanto a los Programas comunitarios gestionados. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don Francisco Vázquez. Tiene la palabra el Director de Ceical.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE CEICAL (SEÑOR BOCOS MUÑOZ): Gracias. En cuanto a las preguntas del señor Granado, Ceical y Burgos.

El CEI de Burgos fue puesto en marcha por nuestra empresa, dentro de un programa que se estableció así inicialmente. Es decir, desde el primer momento se estableció que Ceical, que es la sociedad gestora de Centros de Empresas e Innovación en Castilla y León, empezaría en Valladolid y en León, continuaría desde luego en Burgos -yo creo que es por razones obvias; es la provincia con un sector industrial más fuerte y más diversificado y, en consecuencia, donde una empresa como ésta podría tener un mayor mercado- y, sucesivamente, en otras posibles provincias.

De acuerdo con este programa, y cuando superamos las primeras fases de los dos centros iniciales, pues iniciamos las negociaciones para la puesta en marcha del CEI de Burgos, que cualquiera que haya gestionado iniciativas comunitarias sabe que es un tema muy complejo: primero hay una negociación con las autoridades de la Comisión; también exige poner de acuerdo a una serie de promotores locales. Y bueno, hubo un momento en que esto se acordó, se llegó a la firma de un protocolo de acuerdos y a la firma de un contrato con la Comisión. Y fue en este momento cuando se decidió que, temporalmente, CEI Burgos tuviera personalidad jurídica distinta

de la de la sociedad. Bien que temporalmente, es decir, lo que está en ese documento al que ante me refería -el de protocolo de acuerdos que se firmó- es que tendría personalidad jurídica mientras la empresa se consolidaba, que, siguiendo el programa que está establecido por la Comisión Europea, esta consolidación se debía de producir a los dos años; es decir, la fase experimental concluyó en septiembre.

De manera que, insisto, es una gestión realizada desde la empresa, que en un determinado momento se decidió que tuviera personalidad jurídica, aunque, también, transcurrida una fase pues se integraría en la sociedad.

En ese momento, mi opinión era la siguiente: desde el punto de vista de nuestra empresa, es evidente que el hecho de que sea una sociedad distinta, nos supuso unos gastos bastante elevados -es una tramitación tremendamente compleja- y unos gastos que luego no han generado ningún ingreso ni se reflejan en ningún documento.

Pero, por otra parte, también debo decir que la existencia de la Agencia hace secundario el tema de si el CEI de Burgos se integra en Ceicalsa o no. Yo creo que ambos deben ser un instrumento de la Agencia, y si la integración en la Agencia de CEI Burgos es directa o indirectamente, creo que es un tema secundario. Eso es como está en las relaciones, aunque yo no sé, insisto, si se llevará adelante ese compromiso, suscrito en el protocolo, de que se integre en la sociedad.

En segundo lugar, en cuanto a la actividad de nuestra empresa condicionada por el préstamo y la razón de ser de este préstamo. El préstamo, como digo, fundamentalmente es para financiar un déficit que se produjo en el año noventa y cuatro y en el año noventa y cinco, dado que fallaron unas previsiones basadas fundamentalmente en unas iniciativas comunitarias que luego no se produjeron, en un caso porque se desestimaron, en otro porque tardaron... se retrasó mucho la aprobación.

Pero en cuanto a la posibilidad de financiar el préstamo, yo creo -y lo hemos visto ya por el presente ejercicio- que la empresa tiene capacidad para generar el *cash flow* necesario. Es más, yo pienso que, superada una fase de indefinición, la empresa puede ser incluso rentable, sin necesidad de una subvención a la actividad, como en años anteriores, en el presente y en el próximo se va a producir.

Pero vamos, en todo caso, la empresa está en condiciones de generar, al menos con la ayuda de alguna subvención, el *cash flow* necesario para devolver el préstamo.

En cuanto al posible destino de esas aportaciones de capital, yo creo que es para financiar las inversiones a las que antes me refería. Es decir, más que el tema de la

integración del CEI de Burgos en Ceicalsa y tal, yo creo que es transferencia de capital para la financiación de las inversiones... o de parte de las inversiones que serían necesarias para acondicionar los edificios.

En lo que se refiere a las preguntas del señor Vázquez, el saneamiento de la empresa. Las dificultades fundamentales de la empresa se produjeron como consecuencia del fallo en las previsiones... en las iniciativas comunitarias a las que antes me he referido. Yo creo que ese tema está perfectamente superado con el préstamo, que, insisto, está en condiciones la empresa de devolver, por su generación de *cash flow* -incluso espero que muy pronto-, sin la necesidad de subvenciones a la actividad.

Los Programas comunitarios, nosotros solicitamos fundamentalmente dos. Uno en el que más interesados estamos en todos los sentidos, que es la iniciativa NOW, que era un Programa de creación de pequeñas empresas promovidas por mujeres, que estaba presupuestado en 1.100 millones de pesetas, aprobado ya por la Junta de Castilla y León y cofinanciado por la Junta de Castilla y León, y que, finalmente, en una decisión que nadie hemos entendido, pues lo desestimó la Unidad Administradora del Fondo Social Europea. De manera que esa iniciativa comunitaria, que nos llevó muchísimo tiempo de gestión y muchísimos gastos, pues al final, pues, no hemos podido gestionarla.

Y lo que estamos haciendo es gestionar la otra iniciativa, que es una iniciativa ADAPT, que entra, digamos, en el área de la segunda actividad que tiene la empresa, es decir: la empresa, por un lado, es una... presta servicios para la creación de pequeñas empresas, y, por otro, para la modernización de empresas ya existentes.

Bueno, pues el Programa... la iniciativa comunitaria ADAPT, en un proyecto que denominamos Adaptae, es

un proyecto de modernización de empresas, fundamentalmente en el área de la calidad. De manera que lo que se pretende con este proyecto es que las empresas que participen pongan en marcha planes de calidad a partir de una ..... de la empresa y de acuerdo con una metodología basada en el Premio Europeo a la Calidad.

En este momento estamos trabajando con veinticuatro empresas, y pronto iniciaremos también -porque así estaba previsto- el trabajo en Burgos. Espero que también con el orden... con otras doce empresas.

Estamos gestionando alguna iniciativa comunitaria más, algún programa comunitario, sobre todo la Iniciativa PYME, que aquí estamos desarrollando dos programas, digamos, de una importancia muy inferior a los otros; en concreto, un Programa que se llama Espinof, que es un Programa de creación de empresas por... por empresas ya existentes, es decir, de segregación de empresas que adquieren autonomía propia en el seno de una empresa matriz, con el acuerdo de la empresa matriz. Y también que estamos gestionando otro, otro pequeño proyecto, dentro de la Iniciativa PYME, que es un programa de cooperación interempresarial promovido por la Asociación Nacional de los CEI. Son dos Programas, en todo caso, de pequeña relevancia, al menos en sus aspectos presupuestarios, ya que uno es de 5.000.000 de pesetas y otro de 3.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Renuncian? Dado que no hay ningún turno más, agradecemos la presencia del Director de Ceical, y damos por concluida esta Comisión. Muchas gracias.

(Se levantó la sesión a las veinte horas cincuenta minutos.)